AÑO IV BUENOS AIRES, SETIEMBRE DE 1884 NÚM. 64

EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN

PUBLICACION OFICIAL DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

PRESIDENTE: — Dr. D. BENJAMIN ZORRILLA
VOCALES: D. Federico de la Barra, D. Benjamin Posse, D. Cárlos Guido Spano, D. Márcos Sastre
SECRETARIO: – Dr. D. Victor M. Molina

Prensa Escolar

«EL PRECEPTOR» (RIOJA)

La Comision Central de Educacion, en la Rioja, ha llevado á cabo la publicacion de un periódico de enseñanza primaria, titulado «El Preceptor.»

Esta Comision, compuesta de los doctores D. Guillermo San Roman, D. Máximo de la Fuente, D. Joaquin Ferrer y D. Segundo A. Colina, es presidida por el Inspector Nacional D. Dermidio Carreño y tiene por Secretario al Sr. D. Ramon Barros.

«El Preceptor» es una publicacion quincenal costeada parte por el Gobierno y parte por las suscriciones individuales: el objeto primordial de ella es difundir la instruccion popularizándola; y el secundario abrir sus columnas á los hombres de buena voluntad, pues se trata,—como dice el artículo prospecto que encabeza el primer número (1° de Marzo 1884),—de hacer una propaganda incesante y activa.

HIGIENE ESCOLAR.—Artículo sensato que es ùtil tener presente al adoptar los planos de los edificios que se van á construir en cada Departamento: sin la perfecta salud de los alumnos no hay esfuerzos que valgan en pró de los adelantos, y la salud pende absolutamente de las condiciones del edificio de escuelas y de su mobiliario; mucho espacio, mucha luz, mucha ventilacion en aquel; buena disposicion y conveniente arreglo en éste, teniendo en cuenta la edad de los niños y su tamaño para proporcionarles asientos y bancas adecuados. El pizarron debe estar colocado á la vista de todos, pero la peana del maestro, nó: la disciplina gana mucho cuando el Profesor ve á todos sin ser visto de nadie; por otra parte se sabe que raras veces ha de demostrar por sí mismo en el pizarron, sinó que constantemente llamará á él y por turno á todos sus oyentes: lo que hace que la peana y la pizarra mural deben ocupar las dos estremidades opuestas del salon.

EL MAGISTERIO (n. 2)—A medida que se levante el nivel de la civilizacion en un país se aumenta el respeto y la consideracion debidos al Magisterio: la República Argentina progresa, luego no debe desfallecer el maestro; pronto ocupará el rango que le corresponde. «Verdad es tambien que la enseñanza no es una carrera que proporciona instantáneamente, por decirlo así, al que la lleva, los goces de un triunfo completo; pero más tarde los ve realizados con mayor gloria que en otra cualquiera, porque tiene á su frente un nuevo pueblo que proclama su nombre y es respetado como un verdadero padre, por más que no haya merecido los honores de un abogado, médico ó general de milicias.»

El mismo N° 2 contiene:—la continuacion del artículo HIGIENE y otro titulado IMPORTANTE RESOLUCION en el que se lee: «La Comision Nacional de Educacion, siempre activa, laboriosa y con la mejor disposicion para levantar en el más alto grado la Educacion Comun en toda la República, ha sancionado el Presupuesto de gastos que ella demanda en esta Provincia; habiendo toma-

do ademas otras medidas que prueban lo que dejamos dicho.

«Atendiendo á la decidida proteccion que el Excmo. Gobierno de la Provincia ha prestado y sigue prestando á la instruccion primaria, destinando todos los fondos de que ha podido disponer para su engrandecimiento, como al mal estado en que se encuentra por la difícil percepcion de la renta necesaria para cubrir los gastos de administracion, no hemos dudado que la Comision Nacional tomara á su cargo exclusivo el sostenimiento de ella durante el corriente año; pues que de lo contrario, esta Provincia hubiera quedado casi abandonada en su instruccion, que es lo que más necesita.»

Sigue el extracto de la Sesion del 8 de Febrero y el Presupuesto para 1884.

Escuela Normal de Maestras (n. 3)—Dice «El Preceptor»—«La necesidad de colocarnos á la altura de los demas pueblos de la República, en materia de instruccion y de educacion, pesaba sobre el corazon de todo riojano patriota, se trabajaba incesantemente para llegar á apropiarnos el profesorado en el mayor grado de desarrollo conocido en la República.

«Hoy el establecimiento de las Escuelas normales coloca la educacion de la mujer en la Rioja, en igual clase á la de sus hermanos los pueblos argentinos.

«En todas las sociedades donde estas Escuelas se han establecido por primera vez, se han sentido las resistencias de costumbres antiguas y de creencias fuertemente arraigadas; pero en todas ellas tambien la experiencia ha demostrado que la cultura característica en las Directoras de esta enseñanza, nada deja que temer: las creencias del pueblo son respetadas y sus costumbres paulatinamente depuradas, segun las exigencias, tendencias y propósitos de la educacion.»

Instrucciones á los Sub-Inspectores de Escuelas en la Provincia.—Practicar una visita á todas las escuelas de su seccion por lo ménos cada tres meses, para observar con prolijidad la marcha que se sigue en ellas; —residir en un lugar ó villa conveniente para la pronta inspeccion, é inmediata relacion con las Comisiones Escolares y los Preceptores;—cerciorarse de la exactitud de las planillas cuatrimestrales; remitir dichas planillas, todas con el V°. B°. de las Comisiones respectivas á la Comision Central, ocho dias á más tardar ántes del vencimiento del cuatrimestre para que puedan mandarse oportunamente á la Comision Nacional de Educacion y ser liquidadas;—vigilar sobre la competencia y moralidad de los maestros y sobre la higiene, buscando para cada escuela un edificio convenientemente situado, es decir, á la mayor proximidad posible del mayor número de niños, y que ofrezca la capacidad suficiente para todos ellos;—exigir el aseo diario de las aulas, del mobiliario y otras dependencias;—hacer cumplir el Reglamento de Escuelas;—proponer las mejoras convenientes;—señalar á los maestros, poco ó mal preparados, los mejores métodos de enseñanza, corrigiéndoles á la vez los errores en que incurren continuamente por esa falta de preparacion; convencerles de que el hacer agradable la escuela por medio de una enseñanza graduada, clara y adecuada á la edad y conocimientos de los educandos, es el camino mas seguro y más corto para llegar pronto y con provecho al término de la jornada, sobre todo si primero ejercitan la inteligencia que no la memoria y respetan la dignidad del niño suprimiendo por completo los castigos corporales ó afrentosos en virtud del nuevo aforismo: *La letra con afabilidad entra*;—convencerles tambien que el mejor de los textos es su misma palabra, sus mismos consejos, su mismo ejemplo;—ponerse siempre de acuerdo con las Comisiones Escolares en todo lo que se proponga hacer, porque estas, ademas de suministrar al Inspector muchos datos importantes, como conocedoras de sus respectivas jurisdicciones, tienen sus atribuciones á las cuales el Inspector no puede sobreponerse;—pasar, despues de cada visita á las escuelas, á la Comision Central un informe detallado, sin perjuicio del mensual;—no salir del lugar de su residencia sin aviso;—no dedicar su tiempo á asuntos extraños al de su cometido;—apartarse por completo de la política.

Todo esto es muy bueno.

La Escuela.—Artículo de colaboracion debido al maestro D. J. M. Aravena, escrito con entusiasmo, y en el cual se revelan pensamientos como los siguientes:—«Crear muchas escuelas en un país importa crear mu-

chas fortalezas inexpugnables contra los avances de la barbarie, porque es una verdad probada por la experiencia de todos los tiempos, que donde la ignorancia tiene sentado su fatídico pendon, es donde se hace imposible todo órden regular y donde las calamidades sociales retardan fatalmente toda obra de progreso.

«La Escuela da, por decirlo así, los primeros elementos de vitalidad y es la poderosa vanguardia que adelanta en procura de grandes conquistas en el mundo moral, físico é intelectual....en ella se crean los vínculos sociales, las relaciones íntimas y sinceras como la expresion fiel y constante de la fraternidad humana...»

Dos TEMAS (n. 4)--«Con gusto cedemos hoy las columnas de nuestro quincenario,--dice «El Preceptor,»--á los dos artículos de colaboracion que publicamos á continuacion, y que los debemos al empeño desinteresado del Sr. Aravena, por coadyuvará la obra de difusion de las ideas de educacion comun que hemos emprendido, en medio de mil dificultades que embargan á cada paso el noble propósito que perseguimos.»

Esos artículos son titulados, el uno «La Educacion Comun y la Constitucion política del Estado»; el otro «La Enseñanza Obligatoria.»

En el primero, sienta el Sr. Aravena las observaciones siguientes:--La vida política y social de los pueblos está en razon directa de su grado de civilizacion ;--no hay organizacion practicable entre colectividades ignorantes;--en ellas solo puede imperar el caudillage ;--la República Argentina ha entrado de lleno al teatro de la ilustracion;--su gloriosa evolucion ha abierto los ojos al pueblo que no busca ya la felicidad sino bajo los auspicios de la paz y del trabajo;--la Educacion Comun es una consecuencia lógica de nuestra organizacion política.

En el segundo:--en los pueblos que aun no llegan á una cultura conveniente, la experiencia aconseja hacer obligatoria la enseñanza;--no es ordinario que los pueblos tomen por sí solos un verdadero interes por la educacion comun: todo ciego precisa un lazarillo;-- hacer obligatoria la educacion pública es adoptar una medida de buen gobierno, porque importa nada ménos que abrir al pueblo el camino de su felicidad.

Siguen transcripciones acertadas sobre lectura,--Necesidad de la templanza,--Enseñanza de Agricultura. «El Preceptor» anda por el buen camino.

AUTORIDAD DEL PRECEPTOR (n. 5.): --El Maestro de Escuela es el artífice del verdadero progreso y debe ser un modelo de abnegacion, no teniendo otro incentivo que el bien de sus semejantes, circunstancia que prestigia su nombre, le atrae las simpatías generales y robustece su autoridad; pero no es la imposicion de castigos ó penas disciplinarias que consagrarán esta autoridad, sino una dedicacion constante y paternal para con la juventud que se le ha encomendado.

Educacion Física

Bajo este título ha publicado «El Progreso de Belgrano» un interesante artículo que transcribimos á continuacion, así como la carta que con ese motivo dirigió al director de dicho periódico, el profesor de Gimnástica, don José Rossotti.

Dice así:

No obstante el grado de cultura que con tantos sacrificios hemos alcanzado, existen preocupaciones que detienen nuestro progreso y que es menester combatir con perseverancia.

Dia á dia hacemos alarde del desarrollo que ha adquirido la educacion comun como si ya hubiese llegado al mayor grado de su perfeccionamiento, y nada más tendrìamos que hacer en su beneficio.

Si es verdad que la educacion popular se difunde, merced al esfuerzo de ciudadanos preparados que le consagran su existencia y á la atencion decidida que le prestan los gobiernos, tambien es cierto que mucho queda por hacer todavia.

La educacion física tan indispensable como la educacion moral, intelectual y cívica, se halla completamente descuidada en nuestras escuelas.

En ninguna de ellas ó en muy pocas se hallan los aparatos gimnásticos que sirven para el desarrollo físico de los numerosos educandos que concurren á clase.

Y este abandono de la enseñanza de la Gimnasia va perpetuando generaciones ra-

quíticas, enfermizas y degeneradas que forman un contraste con las viriles y robustas que nos han precedido.

De este descuido culpable, provienen dos males funestos:

1º Que las nuevas generaciones no tienen fuerza de voluntad para realizar en el momento las obras que emprenden y todo lo dejan para MAÑANA, llegando esto á constituir una enfermedad crónica.

2º Que las dolencias que las atacan provienen de la vida sedentaria que llevan, y recurren á la medicina en busca de la salud perdida, cuando un simple ejercicio metódico sería bastante para recuperarla.

No es estraño, pues, que tanto en la Capital de la República como en las demas ciudades y pueblos de las Provincias se multipliquen de un modo extraordinario las boticas, hasta el punto de haber casi una en cada manzana, y que el comercio de drogas reporte tanta utilidad, formando grandes capitalistas.

Grecia y Roma dominaron al mundo sucesivamente porque en aquella época de luchas de cuerpo á cuerpo, cultivaron el desarrollo físico, y hasta ahora es proverbial el coraje de un espartano y el de un soldado romano.

Ningun ejército resistió el impulso de la falange macedónica ni de la legion romana. Cuando aquellas abandonaron las lides del circo, se enervaron y fueron vencidas por los bárbaros.

El perfeccionamiento de las armas modernas no hace tan indispensables en los militares los ejercicios gimnásticos; sin embargo, como lo demuestran campañas recientes, el ejército que esté acostumbrado á ellos, será mas fuerte para soportar largas marchas, el hambre, la sed y la intemperie; más valiente para afrontar los peligros y desafiar la muerte, obteniendo, por lo tanto, la victoria: allí está la guerra franco-prusiana y la chileno-peruano-boliviana.

Si esto se observa en las luchas armadas, sucede lo mismo en las luchas por la existencia.

Un hombre que está acostumbrado á ejercitar diariamente su cuerpo en saludables movimientos, gozará de cabal salud; será robusto: se consagrará con ardor é inteligencia á sus tareas; disfrutará de las delicias del hogar, tendrá hijos sanos; vivirá feliz.

Es muy íntima la relacion que existe entre la materia y el espíritu: un cuerpo debilitado y enfermizo no será capaz de concebir grandes ideas, ni de saberlas realizar.

La salud es el privilegio de los que ejercitan sus fuerzas físicas y la que produce bellas ideas.

El célebre Horacio Mann, decia: «Hay un arte más elevado que el arte del médico: no el de *restaurar* sino de *hacer* la salud.»

Y para *hacer* la salud es menester que desde las escuelas enseñemos la Gimnasia á las nuevas generaciones y la practiquen hasta la vejez: asi como el niño necesita desarrollar sus músculos por medio de ejercicios graduales, asi tambien el anciano y aun la doncella necesitan esos mismos ejercicios para que el organismo funcione con regularidad, esto es, para que la digestion se haga con perfeccion y se concilie el sueño.

Entónces, el cuerpo se robustece y el espíritu se retempla y nos hallamos aptos para entregarnos de lleno á nuestras funciones materiales, morales é intelectuales.

Los que llevan una vida poltrona son dominados por la materia, al paso que en los que practican la Gimnasia, es el espiritu el que todo lo domina.

El temor y la cobardía son propios de organizaciones enfermizas; el valor y el heroismo proceden siempre de la salud y de la robustez.

El valor es el que nos hace respetados y estimados entre nuestros semejantes.

Infeliz del individuo que se deja atropellar por otro!

No tiene dignidad.

El hombre digno es celoso de su honor, y no se dejará vejar de nadie.

Es preferible la muerte á la deshonra.

Los pueblos dignos no admiten amos ni tiranos.

Los pueblos relajados son esclavos de los audaces.

Si echamos una mirada á nuestro alrededor, vemos que las nuevas generaciones son inteligentes y precoces.

Por la falta de ejercicios activos, son muchos los jóvenes que se nos presentan con sus caras pálidas, su pulso tembloroso, su paso vacilante y nos demuestran una vejez prematura.

No olvidemos que esas generaciones encierran el tesoro que perpetuará nuestra especie al traves de los siglos, y que es muy grande la responsabilidad que pesa sobre no-

sotros al dejarlas abandonadas á su suerte!

¡Ah! la mitad y quizá las dos terceras partes de nuestra juventud, perece en la flor de la edad, agobiada por enfermedades que contrae con la vida vegetativa que observa...!

Incúmbenos, pues, trabajar por fortificar á nuestros descendientes, á fin de que puedan llenar de un modo digno la mision que Dios y la naturaleza les ha impuesto.

Nosotros comprendemos en la educacion física no solo la Gimnasia, sino tambien la Equitacion, la Natacion y la Esgrima.

Cabalgar con donaire un brioso corcel, atravesar á nado un rio y manejar con perfeccion una espada y una pistola, son una prueba acabada de que se posee una buena y esmerada educacion.

Esa pericia puede servirnos para salvar nuestra existencia de un peligro, ó de las cobardes manos de un asesino vulgar ó prestar importantes servicios á nuestros semejantes.

Es incomprensible que la mayor parte, el 99 % de los que nacen en esta Provincia, bañada por el caudaloso Plata, no sepan nadar, y se ahoguen en cualquier laguna!

Es tambien increible que aqui haya jóvenes que no sepan cabalgar, siendo el pais de la América del Sud que posee mayor número de caballos.

Es tambien increible que muchos jóvenes que cargan una pistola, un rewolver ó una espada, no los sepan manejar en caso necesario, en defensa propia.

Reaccionemos.

Establezcamos en cada una de nuestras escuelas un gimnasio completo; dotémoslos de preceptores que conozcan este importante arte, y formemos las generaciones sanas y robustas.

No queremos que cada niño sea un atleta, un acróbata ó un duelista consumado, no.

Queremos que conozca todos los ejercicios gimnásticos con ciencia y conciencia; que tenga una figura gallarda; que no tiemble á la vista de una arma de fuego; que goce de una salud robusta; que sea digno y no se deje vejar de nadie.

Asi arrabataremos á la muerte, al manicomio, al suicidio, á las cárceles y al patíbulo cantidad de víctimas.

Asi formaremos los ciudadanos del porvenir, llenos de vida, de inteligencia y de esperanzas.

Señor Director de El Progreso de Belgrano.

Muy señor mio:

Al leer hoy su ilustrado periódico me llamó sobremanera la atencion el importantísimo artículo «Educacion Física» Francamente: el que tal escribe debe de tener conocimientos muy profundos sobre la materia y un amor escepcional à la raza á que pertenece y á la humanidad.

En 15 años que estoy en América, nadie hasta ahora, que yo sepa, se ha preocupado de este vitalísimo ramo de la educacion, lo cual prueba una vez más que la historia del mundo es siempre la misma, esto es: que las grandes ideas, las propagandas más benéficas y humanitarias broten donde menos se piense, y esta vez la luz apareció en un rinconcito de la República: en Belgrano.

Permítame, señor Director, que levante yo tambien mi humilde voz para decirle: no desmaye, siga en la noble propaganda, y la gloria discernida á los benefactores de la humanidad no tardará mucho en ceñirle la frente. La lucha no es cosa nueva para Vd. lo mismo que la victoria, y la victoria en este caso importaría la regeneracion, el equilibrio de un pueblo valiente y generoso, de un pueblo cuya vida *cerebral* lo es todo y la vida *física* nada, pues entre una y otra hay un abismo.

Una de las mentes más esclarecidas de la Italia moderna, Mameli, decía no há mucho en un himno gimnástico: *La forza dà coraggio e il coraggio dà valor:* máxima que hizo en Italia un camino firme y venturoso, y que es aplicable á todos los pueblos de la tierra y particularmente á la raza latina, raza entusiasta, artística, poética si se quiere, pero físicamente pobre, linfática y que degenera cada vez más.

Y efectivamente, señor Director, ¿quien hasta ahora se ha preocupado en la República Argentína de *Educacion Física* uniforme y general? Tan solo el doctor don Benjamin Zorrilla, Presidente del Consejo Nacional de Educacion. Ojalá no encuentre este insigne educacionista obstáculos en su camino de regeneracion y progreso.

Los gobiernos pasados aqui se han preocupado de todo menos de la Gimnásia. Han tenido su Mecenates, la Música, la Pintura, la Mecánica, la Escultura, la Horticultura, la

BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS

Medicina, la Cirujia, la Química, la Física, etc. etc., todas cosas buenas é indispensables para que un pueblo pueda sentar plaza de progresista; hasta la Coreografia y los Bourdonave los han tenido; solo la Gimnasia quedó en un letargo profundo como la muerte, sin embargo de que ella debería marchar en primera fila ó á lo menos á la vanguardia de la medicina, pues si esta cura algunas veces los males que nos aquejan, aquella los previene, pues es el verdadero y único profiláctico de este raquitismo que nos ahoga.

Y note, señor Director, que al hablar de Gimnasia, no aludo á la atlética, que no deja de tener muchísimos puntos vulnerables; ni á la que se llama vulgarmente Gimnasia de salon, que no pasa de un vaso de agua en el estómago de un hambriento; hablo de la Gimnasia educativa como se practica en toda la Alemania, en Inglaterra, en el norte de Italia y en algunos puntos de Francia y España; de esa Gimnasia racional y progresiva, basada sobre el estudio detenido y prolijo del aparato muscular; de esa Gimnasia que analiza las notas desarmónicas de nuestra humanidad atrofiada, las afina insensiblemente y por fin las deja en un estado de equilibrio nunca soñado. De esa Gimnasia, finalmente, que arranca á la pobre mujer de su estado eternamente sedentario, enjaulada en ese fabricante de *tisis* que se llama *corset*, con su talle de avispa, víctima de una moda ridícula y criminal y la coloca sobre el altar que la naturaleza la tenia reservado. Hé ahí la Gimnasia.

Y bien, señor Director; ¿habrá alguien que crea dificil la solucion completa de este gran problema? Si lo hay, ese está en un error; pues con un poco de buena voluntad y un poco menos de egoismo; puédese obtener en tres años y con un presupuesto relativamente insignificante, trescientos maestros de ambos sexos de entre los mismos preceptores y preceptoras en actividad; la palestra para formarlos y por fin doscientos aparatos que respondan al completo desarrollo físico segun lo establecen las escuelas normales de Zurigo y de Turin y diez años despues toda una nacion regenerada.

Todo esto considerado por encima no parece sino una mezcla de poesia y de cálculos risueños; sin embargo no lo es, y en el caso lo probaria cómo y á dónde se quiera.

En la firme esperanza, señor Director, que usted me perdonará la libertad que me he tomado de escribirle, le saludo con mi mayor aprecio y consideracion.

José Rossotti

Agosto de 1884.

Informes de los Inspectores Nacionales de Escuelas en las provincias.

Salta, Junio 2 de 1884.

Al Sr. Presidente de la Comision Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Ayer tuve el honor de recibir un telégrama de V. en el que me pide que, «á la brevedad posible, remita un estado detallado del número de edificios escolares de propiedad fiscal, así como manifestar el monto total del Presupuesto de este año destinado al sosten de las Escuelas Comunes de esta Provincia.»

En cumplimiento de dicho telegrama, hoy me cabe la satisfaccion de responder á los datos pedidos, como se impondrá por el cuadro siguiente en el que se espresa los edificios que están en construccion y los ya proyectados:

DEPARTAMENTOS	Edificios de propiedad fiscal	Edificios en construccion	Edificios á construirse
Capital	1	1	3
Anta	—	—	1
Cachi	1	—	—
Cafayate	1	—	2
Caldera	—	—	1
Campo Santo	2	—	1
Cerrillos	—	—	2
Chicoana	1	—	—
Guachipas	—	—	—
Iruya	2	—	1
Metán	2	—	1
Molinos	1	—	—
Orán	—	—	—
Poma	2	1	—
Rivadavia	—	—	1
Rosario de la Frontera	1	—	—
Rosario de Lerma	—	—	—
San Cárlos	1	1	2
Santa Victoria	1	—	1
Viña	1	—	—
Suma	17	3	16

En cuanto al Presupuesto debo manifestarle que se lo remití oportunamente, por consiguiente ya estará en posesion de los datos que al respecto me pide.

Saludo á V. con mi particular aprecio y respeto.

Baldomero Quijano.

Salta, Junio 11 de 1884.

Al Señor Presidente de la Comision Nacional de Educacion Doctor don Benjamin Zorrilla.

Por más que me afano, Señor Presidente, en ser puntual en la remision de las planillas cuatrimestrales, no lo consigo, ya por la negligencia de algunos maestros de campaña ó ya por que se estravía su correspondencia á causa de la irregularidad en el servicio postal, como en otra ocasion lo he manifestado.

A esto se agrega que, habiéndose sancionado tarde el presupuesto para el presente año económico, el primer bimestre se ha abonado á los preceptores segun el Presupuesto del año ppdo. espresado en pesos bolivianos y el segundo bimestre se ha hecho el pago segun el nuevo Presupuesto espresado en pesos nacionales y con una diferencia considerable de sueldos al anterior, por consiguiente tenia que arreglar las planillas cuatrimestrales de acuerdo con estas variaciones.

Me es satisfactorio tambien poder cumplir desde ahora con lo ordenado por Vd. remitiéndole los datos estadísticos de las escuelas particulares.

Resultan de las planillas que, con esta fecha envio, los datos siguientes:

7 escuelas particularas con 54 maestras.
127 alumnos varones.
548 « mujeres.
675 « inscritos.
577 « asistentes.

---

75 escuelas públicas y subvencionadas.
51 maestros.
50 maestras.
101 preceptores.
2570 alumnos varones.
1739 « mujeres.
4309 « inscritos.
3594 « asistentes.

Importan los sueldos en el cuatrimestre 9705.55 pesos moneda nacional; de manera, que cada preceptor gana por término medio ps. m/n 24.02 al mes y cada niño cuesta ps. m/n 0.563.

Reasumiendo tenemos por todo:

82 escuelas.
51 maestros.
84 maestras.
135 preceptores.
2697 alumnos varones.
2287 « mujeres.
4984 « inscritos.
4171 « asistentes.

Como vé Vd., si bien esta cifra es considerable no es del todo consoladora por que aun queda un gran número de niños en edad escolar que no participan de los beneficios educacionales; pero abrigo la esperanza que en el segundo cuatrimestre subirá dicha cifra; esta esperanza es tanto más fundada cuanto que la visita hecha por el Inspector Provincial á las escuelas de los Departamentos de Campaña, ha dejado benéficos resultados que se traducen en la creacion de nuevas escuelas, en la construccion ó reedificacion de casas apropiadas y el mejoramiento material y moral de aquellas, proveyéndolas del mobiliario y útiles y cambiando convenientemente el personal de maestros.

Entre las escuelas mencionadas figuran cuatro nocturnas.

La esperiencia ha demostrado que el mayor número de estas escuelas no da mayores resultados positivos; por esta razon se ha reducido al número indicado, con las que se llenan suficientemente las necesidades sentidas, obteniéndose al mismo tiempo una regular economía por la supresion de sueldos y varios gastos consiguientes. Dichas escuelas cuentan con cuatro maestros con un sobresueldo de pesos m/n 20 mensuales cada uno y tienen 109 alumnos varones, 77 mujeres—186 alumnos inscritos y 153 asistentes—costando cada alumno nocturno por término medio 43 centavos nacionales.

Con este motivo tengo el honor de reiterar á Vd. las seguridades de mi mayor aprecio y respeto.

Baldomero Quijano.

Jujui, Julio 5 de 1884.

Sr. Presidente de la Comision Nacional de Educacion Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Buenos Aires.

En contestacion á la Circular núm. 20 de esa Comision, pidiéndome datos sobre los edificios escolares de propiedad fiscal en esta provincia, diré al señor Presidente que en este sentido está muy atrasada la instruccion primaria.

Las casas en que funcionan las escuelas consisten de un solo cuarto de muy malas condiciones acústicas, de escasa ventilacion y desprovistas de toda arquitectura escolar.

Recien se están tomando medidas tendentes á mejorar los edificios escolares.

El Gobierno ha votado ya unos miles de pesos para las refacciones de dichas casas, á más de los que ha dado tambien para la construccion de ellas en varios puntos de la provincia.

Hace pocos dias me ha comisionado para que haga construir un corredor en la escuela de varones de esta ciudad, cuya necesidad era altamente sentida desde mucho tiempo.

El valor de estos edificios, puede decirse es muy insignificante, revelando asi lo que ellos pueden ser.

Los datos que consigno en la presente son tomados de varios documentos contenidos en la Comision de Educacion.

La Escuela de varones de esta ciudad funciona en el edificio destinado para teatro. Es un gran salon que puede ser bueno para teatro, pero no para escuela.

En Perico de San Antonio, la escuela de niñas y la de varones funciona en la casa parroquial; cada una ocupa una habitacion, con un solo patio de regulares dimensiones. Están situadas en la plaza de dicho pueblo.

En San Pedro la escuela de niños ocupa dos habitaciones que tienen un corredor sobre la calle. Su valor será de *mil pesos bolivianos.*

La de niñas ocupa una sala de ocho varas de largo, seis de ancho y tres de alto: no tiene patio, su estado es regular, su valor cuatrocientos pesos.

Santa Bárbara, que cuenta con un número regular de niños, tiene una humilde casa que la Comision ha mandado construir á fin de que aquellos tengan un techo bajo el cual estar.

La escuela de varones de Ledesma tiene un solo salon de 9 varas de largo, 6 de ancho y 3 1[2 de alto, no tiene patio. Los señores Ovejeros la han donado. Su valor *quinientos pesos.*

La de Tumbaya tiene un salon de 14 varas de largo y 4 de ancho, tiene patio y está situada en la plaza. Vale 400 pesos.

En esta parte de la provincia las casas son largas y angostas á consecuencia de la escasez de la madera.

En Purmamarca, la escuela de varones ocupa dos salones contiguos á un tercero que lo ocupa la de niñas. Vale 500 pesos

La escuela de Maimará funciona en un edificio de 12 varas de largo, 5 de alto y 4 de ancho.

El edificio de Tilcara está completamente destruido, hace varios años. La escuela funciona en edificio particular.

En Huacalera el edificio tiene 11 varas de largo, 4 de ancho, y tres de alto. Vale 400 pesos.

En Humahuaca, la escuela de varones y la de niñas ocupan un salon cada una, tienen patio separado. Vale 1100 pesos.

En Yavi ocupa un salon de 11 varas de largo, 6 de ancho y 5 de alto, no tiene patio. Vale 700 pesos.

En Pampichueta la escuela ocupa un edificio muy humilde, semejante al de la de Santa Bárbara.

El monto total del presupuesto de este año, destinado al sosten de las escuelas comunes asciende á *treinta y ocho mil quinientos noventa y dos pesos bolivianos,* que es el mismo del año pasado.

Saludo al Sr. Presidente con todo mi respeto.

José G. Cámara.

Tucuman, Julio 8 de 1884.

Al Sr. Presidente de la Comision Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Buenos Aires.

Sr. Presidente:

Tengo el honor de elevar á su conocimiento mi primer informe sobre el estado educacional de esta Provincia.

En la imposibilidad de abarcar en totalidad y apreciar con exactitud todos los ele-

mentos que más ó ménos influyen en el mecanismo de las Escuelas--por la falta de tiempo material y las dificultades consiguientes al reciente desempeño de mi empleo--voy solamente á tratar de un modo general de lo que se refiere á la fuerza docente, textos y útiles, conferencias y de otros medios que contribuyen á la práctica de una buena educacion.

En la primera oportunidad tendré el honor de hacer una exposicion detallada de la enseñanza misma, es decir, del modo de suministrar los conocimientos de cada ramo segun los procedimientos, sistemas y métodos empleados en las Escuelas de esta Provincia.

MAESTROS

Inmediatamente de haber establecido mi autoridad de Inspector y deslindado mis funciones buscando el contacto indispensable con las autoridades respectivas, me hice cargo de la Secretaría de la Comision Central de Educacion de la Provincia; y con la ayuda de aquellas y poniendo mis esfuerzos todos, me propuse primero conocer la idoneidad de los encargados de la instruccion, porque es indudable que de la competencia de éstos se puede muy bien apreciar la fuerza educadora en las Escuelas.--Fácilmente he conseguido mi propósito por las frecuentes visitas que he practicado y por la observacion minuciosa que he seguido.

Los maestros todos en general han mejorado notablemente en sus dotes pedagógicas --la mayor parte se empeña por la prosperidad de la enseñanza, demostrando á la vez buena voluntad para recibir y poner en práctica las innovaciones que en sus establecimientos se introducen. Este mejoramiento en la preparacion de nuestros institutores traerá muy pronto la abolicion radical de la enseñanza viciosa que es explicable solamente en la escuela antigua; pero que en nuestro tiempo no tiene razon de ser, porque hoy se trata de procurar al niño un estudio que no le canse ni produzca ese aburrimiento pernicioso.

Entre los maestros hay honrosas excepciones que, por su preparacion especial, sus cualidades naturales para el magisterio y su laborioso trabajo, vigorizan el estado de la instruccion. Muchos hay tambien que, sin dejar de poseer algunos conocimientos, no llenan las condiciones requeridas; pero espero que las conferencias, las visitas y observaciones frecuentes harán que, por completo, abandonen las prácticas rutinarias mediante lo cual llegarán á obtener alguna perfeccion.

EDIFICIOS

De las 13 escuelas de la Capital solo tres ocupan edificios fiscales que son más ó ménos adecuados á su objeto.—Las demas se hallan instaladas en casas particulares que solo la necesidad y la absoluta falta de locales pueden justificar su ocupacion.

En general, todos son incómodos, mal situados, de escasa ventilacion y, por consiguiente, anti-higiénicos y desprovistos de las condiciones mas indispensables que la Pedagogía moderna prescribe para el mejor resultado de la enseñanza.

Sabido es que los edificios escolares deben tener por lo ménos tantos salones cuantos sean los grados; pero acá no se observa eso. —Puedo citar como ejemplo la escuela de niñas «Rivadavia» en la que cada ángulo de una pieza está ocupado por una clase distinta. Con semejantes condiciones fácil es preveer el ineficaz resultado de la enseñanza suministrada por las cuatro maestras que tiene dicha escuela.

No puede haber nada más perjudicial que semejante disposicion en que aparte de la interrupcion mútua, ni se tiene en cuenta la superficie mínima que debe ocupar cada niño en relacion con el volúmen de aire que debe respirar. Este pronto se vicia y por consecuencia se hace imposible mantener una atencion viva en la clase.

Como salta á primera vista, faltan los atractivos que el maestro pudiera tener en auxilio de sus funciones: la instruccion es dificultosa y muchas veces de resultados negativos.

Otro defecto que en especial merece mencionarse, es la situacion de los edificios escolares á un solo punto de la ciudad con perjuicio de los educandos que viven en rumbos opuestos y á gran distancia de ellos.

Las rentas municipales bastante afectadas no permiten dedicar ninguna cantidad para la construccion de locales apropiados; pero puedo asegurar que las autoridades se hallan posesionadas de las ventajas que los edificios

propios y convenientes presentan, y que llenarian tan gran necesidad á no ser su escasez de recursos.

Tan luego como haya consultado la disposicion de los vecindarios, propondré un medio que indudablemente ha de facilitar la edificacion.—Por el momento gestiono el obtener de la Municipalidad siquiera el cambio de locales ó el mejoramiento de los que se ocupan.

Ya que he tocado tan importante punto—las comodidades de las casas escolares—quiero informar á usted sobre un laudable proyecto en vias de ejecucion que traerá inmensos beneficios.—Se trata de la creacion de un *Comité del Centavo de las Escuelas*, con el objeto de recolectar fondos del pueblo para la construccion de edificios adecuados y para todo lo que pueda contribuir al mejoramiento de las Escuelas.

No es necesario encomiar tal institucion ni demostrar los bienes que reporta á la Educacion.

En todos los países que se la ha puesto en práctica ha dado un vigoroso impulso á los intereses que es su objeto hacer progresar. En Francia, por ejemplo, gracias á esto se ha conseguido elevar la instruccion pública al grado en que hoy se encuentra.

Creyendo de mi deber, y en cuanto me lo permiten mis funciones, contribuyo á su mejor éxito entre nosotros.

TEXTOS Y ÚTILES

La más completa anarquía reina en los textos que las Escuelas tienen para su enseñanza. No hay dos establecimientos que observen uniformidad en nada: todo se hace segun la voluntad de los Directores.

Es un gran defecto, imperdonable.

Tanto descuido no tiene otra esplicacion que la falta de un programa de estudios, y la escasez de fondos escolares para hacer la dotacion de libros que aquel prescriba se adopten.

Pero felizmente esta falta se corregirá dentro de poco tiempo debido á los esfuerzos del Señor Presidente de la Comision Central de Educacion, don Delfin Jijena y del señor Inspector Municipal doctor don Fabio Lopez Garcia, que han comprendido la conveniencia de establecer el más completo acuerdo en la marcha de todas las Escuelas.

Puedo asegurar que no pasarán muchos dias sin que se fije el plan de estudios primarios, y se reciba la primera remesa de libros y útiles que deben haber sido despachados por esa Comision. Tan luego como esto suceda, confeccionaré un horario conforme á las materias que se dicten en dicho plan y que llene las prescripciones de la Pedagogía moderna.

Los resultados que hasta hoy han dado las Escuelas han sido escasos, y esto es lójico. En establecimientos en que faltaban asientos, y aun los útiles más indispensables ¿qué más se podia esperar? Pero, como digo, pronto se remediarán estos males.

VISITAS Y CONFERENCIAS

Las necesidades que en la Educacion se dejan sentir y las innovaciones que hay que introducir, activan más mis funciones, presentándome ancho campo para cumplir las obligaciones de mi puesto con la laboriosidad que deseo.

A este fin responden mis visitas diarias á las Escuelas y Conferencias semanales que se han establecido, que proporcionan á los maestros la ocasion de robustecer más sus sus conocimientos y adquirir nociones exactas de los métodos, sistemas y procedimientos más adelantados.

A esta última creacion se le ha dado su carácter verdadero. Las Conferencias, en efecto, son esencialmente prácticas donde cada uno presenta el modo de *ejecutar* las reglas pedagógicas, y muestra el *arte* de la enseñanza.

Sin querer quitarles su fin principal, he creido conveniente invitar, para que tomen parte, á los maestros diplomados que ejercen el magisterio en los establecimientos nacionales y á varias personas que, no ejerciéndolo, muestran demasiado interés por la Educacion comun.

Así he logrado dar más extension á nuestros trabajos, sin que por esto las Conferencias hayan perdido ese aire de confianza —de enseñanza mútua—que tenian.

Como he manifestado al principio, pongo mi mayor empeño porque se logren los frutos que aquellas y las observaciones de cada dia á los maestros pueden producir.

MEDIOS DE PROPAGACION

En esta provincia que recien ha entrado en el camino de las transformaciones, son más necesarios los medios eficaces de propaganda para que la educacion sea comprendida y puesta en práctica con resultados satisfactorios.

La influencia marcada de la propagacion de los principios, en cualquier órden de los intereses sociales, no es desconocida para nadie. Y en vista de su importancia procuro que aparezca nuevamente el órgano «La Escuela» fundado por mi antecesor y suprimido al poco tiempo. Ahora será oficial, es decir, la Comision Central de la Provincia costeará con sus fondos su publicacion.

Dentro de poco, á fines de mes tal vez, aparecerá ese periódico con las garantias posibles de existencia y adornado con mayor fuerza de autoridad.

Otro medio que hoy se presenta como proyecto y que se activan las diligencias para su establecimiento, son las *Lecturas dominicales*.—La clase obrera especialmente tendrá en ellas una nueva fuente de instruccion.

Comprendiendo su utilidad pongo mi influencia porque se llegue pronto á dar forma definitiva á tan magnífico pensamiento.

Con la esperiencia de un mes en el ejercicio de mis funciones he tratado los puntos que, á mi juicio, son de interés inmediato, por las mejoras que en alguno de ellos pueden sobrevenir.

El entusiasmo que han logrado despertar las cuestiones que con mi mision se relacionan, la ayuda de la prensa local, el empeño de las autoridades y las creaciones nuevas del *Comité del Centavo de las Escuelas* y las *Lecturas dominicales*, son anuncios felices del estado floreciente á que alcanzará la Educacion en esta Provincia.

Termino, Sr. Presidente, este mi primer informe, prometiendo consignar en el siguiente las observaciones nuevas que haya logrado hacer.

Saludo al Sr. Presidente con mi más distinguida consideracion y aprecio.

Baltazar Lema.

Córdoba, Julio 12 de 1884.

Señor Presidente de la Comision Nacional de Educacion Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Tengo el honor de adjuntarle el número de edificios escolares y su ubicacion en esta Provincia.

Casi todos ellos merecen mencionarse como un dato estadístico solamente, pues son tan malos, tan en malas condiciones están, que solo prestan el servicio de suplir á los que no existen.

En nuestro Presupuesto no hay una partida para refaccion de edificios ni para construccion. Estamos trabajando para que la haya en el año entrante.

El Gobierno no da á los maestros para pago de alquiler de casa, y si uno ó dos lo tienen, es por una gracia especial. Esta es otra reforma que tenemos en vista.

La Municipalidad de Córdoba es ejemplar en la República en atenciones á la educacion, porque si bien es cierto que no tiene edificios construidos especialmente para escuelas, alquila buenos y paga bien y puntualmente á sus maestros. Como ya sabe el señor Presidente, la Municipalidad es perfectamente independiente del Gobierno en esta materia.

El presupuesto escolar de que dispone el Consejo en el presente año asciende á la suma de *sesenta* y *dos mil novecientos cuarenta pesos nacionales* (ps. m/n 62,940) y el presupuesto que ha destinado la Municipalidad para sus gastos escolares en el presente año asciende á *veinte* y *seis mil doscientos ochenta pesos nacionales* (pesos m/n 26,280), incluyendo tanto en el del Gobierno como en el Municipal la subvencion nacional.

Aquí marchamos con lentitud y todo por falta de recursos como verá por las pequeñas sumas que consigno en la presente nota.

Tengo el honor de volverle á reclamar como una gracia en bien de esta Provincia, se sirva hacernos pagar la suma que se nos suprimió vez pasada por falta de estados cuatrimestrales. Honradez no ha faltado.

Me es grato saludar al señor Presidente con mi más distinguida consideracion y respeto.

Julio L. Aguirre.

Edificios públicos escolares en Córdoba

UBICACION		
Departamentos	Vedanias	
Anejos Sud	Altagracia	1
Anejos Norte	Rio Ceballos	1
« «	Caroya	1
San Alberto	Tránsito	1
« «	San Pedro	1
Totoral	Villa General Mitre	1
San Javier	Yacanto	1
Tercero Abajo	Villa de Maria	1
Tulumba	Villa de San Pedro	1
«	Tulumba	1
«	San José	1
Rio Seco	Villa de Maria	1
Sobremonte	Villa de San Francisco	1
Pocho	Pocho	1
Rio Primero	Santa Rosa	1
« «	Remedios	1
Rio Segundo	Rosario	1
Rio Cuarto	Ciudad	1
San Javier	Villa de la Paz	1
San Alberto	San Pedro	1
« «	Tránsito	1
Cruz del Eje	San Márcos	1
Ciudad	Ciudad	1
	Total, edificios	23

NOTA—He tenido ocasion de ver algunos edificios de los mencionados y puede decirse que ninguno sirve para satisfacer regularmente su objeto. Ellos se reducen á una ó dos piezas pequeñas que generalmente sirven para escuela y para vivienda del Preceptor. Construidas á veces por suscriciones populares ó por donacion de algun particular, el término medio del valor de cada edificio no excederá de cuatrocientos ó quinientos pesos nacionales. Casi ninguno de ellos es de azotea y se encuentran por lo general en mal estado, no habiendo en el Presupuesto partida para refaccion de edificios ni para construccion.

Sin embargo, hay que esceptuar á los edificios ubicados respectivamente en Rio Cuarto y en San Alberto que con bastante buenos.

Julio L. Aguirre.

San Luis, Julio 24 de 1884.

Señor Presidente de la Comision Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Buenos Aires.

Ocupéme en el mes anterior de informar al Sr. Presidente, acerca del movimiento educacional de las escuelas de esta ciudad, mas siguiendo ellas hasta hoy una marcha regular y uniforme, nada puedo agregar á lo ya manifestado.

Sin embargo, me preocupa en lo presente un asunto que cada vez más, está haciéndose sensible para adquirir satisfactoriamente la educacion comun en esta Provincia, y es la construccion de edificios escolares, apropiados á la enseñanza, para abondonar las casas particulares que dificilmente reunen, alguna vez, las condiciones higiénicas requeridas para la salud y desarrollo físico de la niñez.

Mucho he trabajado para llegar de una manera positiva á su realizacion ; mucho he dicho á la Comision de Educacion y al Gobierno mismo á fin de que se dé vida á tan útiles pensamientos para el país y para la educacion primaria, pero á pesar de la buena voluntad que han demostrado siempre y el buen deseo de colocar la instruccion á la mayor altura posible, no han podido salvarse aun los muchos inconvenientes que están á punto de terminar.

Tengo fé, que esto pronto tocará á su fin y las escuelas se radiquen definitivamente (por lo menos la mayoría) porque hoy más que nunca, con los crecidos alquileres que píden por las casas, el Gobierno comprende que es preciso, á toda costa, construir edificios escolares propios, para cuyo fin se votarán en el Presupuesto del entrante año, las cantidades necesarias para dichas edificaciones.

Ademas de la sentida falta de edificios propios, tenemos otra no ménos importante, el mobiliario de las escuelas.

Como demostré al Sr. Presidente, en un cuadro estadístico, que tuve el honor de elevarlo á su conocimiento en el informe del mes de Noviembre del año ppdo. habia 88 escuelas y 5,243 niños inscritos.

Los bancos existentes para ese número de alumnos eran 1808, de dos asientos quedando por consiguiente 1627 niños sin tener donde sentarse.

Si á esto agregamos ahora, el aumento de las escuelas, los años trascurridos desde su primera provision, la incompetencia de muchos maestros que desconocen completamente los principios y reglas de la disciplina

escolar, se saca desde luego en consecuencia que el mobiliario á más de insuficiente, debe estar destruido en su totalidad.

En tal estado, se hace efímera é ilusoria toda enseñanza; los mejores métodos y sistemas que aconseja la moderna pedagogia, no tienen aplicacion, ni punto de apoyo.

Los maestros con conocimientos técnicos para una buena educacion, no llegan casi nunca al fin de la jornada, de una manera satisfactoria, ni para sí, ni para los padres de familia.

Se habia hecho hábito, una costumbre general en las poblaciones de campaña, pedir por medio de solicitudes al Gobierno, la creacion de esta ó aquella escuela y sin más ni ménos, y sin fijarse en sus elementos para tal objeto, ni tener en consideracion lo que debe hacerse en toda obra útil, es decir, el presente y el futuro, decretaban su creacion dando por resultado en este caso aquel conocido axioma: «desnudar á un santo para vestir á otro.»

Esto no podia dar jamas resultados benéficos á la cultura é ilustracion de un pueblo, por que la dotacion de las escuelas era demaciado deficiente; se proveia regularmente à *cinco* ó *seis* á lo más, quedando no obstante, cuarenta ó cincuenta en un estado lamentable.

Tal desconocimiento en la organizacion escolar ó la falta de un buen régimen administrativo, llega aun á nosotros como cuerpo desmembrado al que no podemos hasta hoy combinar sus órganos para producir sus exactos movimientos.

Las escuelas de esta Provincia, en general, tienen ménos, mucho ménos mobiliario que el que lógica y racionalmente necesitan para que representen ante el ojo minucioso del observador, el aspecto de escuelas; que hay elementos que fecunden su vida y medios de producir desarollo intelectual en la niñez.

Casi el total de bancas en la campaña están deterioradas, prontas á no prestar ningun servicio.

El Inspector Provincial en ésta, en uno de sus informes de este mes, hablando en este sentido, dice asi:

«Veo con verdadero sentimiento, Sr. Presidente, que la educacion comun en nuestras escuelas de campaña, está perdiendo lastimosamente su eficacia á causa de haber en todas ellas, sin escepcion, mayor número de niños que el número de asientos que poséen, por que esto priva un desenvolvimiento regular en el órden de las clases, en la atencion de los alumnos, en la instruccion del maestro, y hasta en el desarrollo físico del niño.»

Creo será bueno tomar esto en consideracion para cuando llegue el caso de hacer un pedido esta Provincia, le sea despachado favorablemente y en oportunidad, para que la provision se haga convenientemente á principios del entrante año escolar.

Pronto haré un exámen minucioso de los demas enseres que hay en las escuelas y pondré en conocimiento de V. su resultado.

Llevando á cabo estos dos factores importantes de la instruccion primaria, podremos entónces poner en práctica otros medios eficientes que la ensanchen y la coloquen en un camino seguro de progreso, de que carece en lo presente, y su difusion sea segura y estable.

Gon este motivo, saludo al Sr. Presidente con mi mayor respeto y estima.

Dios guarde á U.

A. Berrondo.
I. N. de E.

San Juan, Julio 7 de 1884.

Al Señor Presidente de la Comision Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Buenos Aires.

Tengo el honor de remitir al Sr. Presidente un ejemplar de la nueva Ley de Educacion de la Provincia promulgada el 10 de Junio ppdo. Ella viene á llenar muchas deficiencias de que adolecía la antigua legislacion escolar, pero como al hacer innovaciones en varios puntos no se han establecido las condiciones prévias bajo las cuales habrian dado seguros y béneficos frutos, creo que en la práctica se notarán algunas dificultades. Seguirá el Gobierno nombrando los maestros en la misma forma que antes—á propuesta del Consejo—lo que por mil motivos, es inconveniente.

Otro punto capital, la renta de la educacion, ha sido resuelto de una manera muy poco satisfactoria, pues los recursos que para este objeto se destinan son:

1.° La tercera parte del impuesto de patentes.

2.° Las herencias fiscales y transversales.

3.° Las multas judiciales.

4.° La mitad del producido de la venta de tierras públicas.

5.° La subvencion nacional.

Como se vé, no hay un solo recurso de importancia, si se esceptúa la subvencion nacional, pues el primero podrá producir unos 13 ó 14 mil pesos á lo más, el tercero unos 500 pesos m/n y el cuarto 1500 pesos, si es que se venden algunas cuadras de las pocas y de ínfimo valor que tiene el fisco. Total unos diez y seis mil pesos proximamente como renta de escuelas sin contar el subsidio nacional. Verdad es que por el artículo 18 el déficit que resulte en el Presupuesto de Escuelas deberá cubrirse de rentas generales, pero esto, á más de los inconvenientes que tiene, y que son, por otra parte, muy conocidos, hay la circunstancia grave de que el déficit será mayor que los recursos que se han destinado.—Así, el Presupuesto que el Consejo General de Educacion ha pasado al Poder Ejecutivo para el próximo año económico, asciende á 57612 pesos m/n, y da un déficit de 12968 pesos m/n. Este será mucho mayor cuando en pocos dias más se organicen los Consejos Escolares conforme á la nueva Ley, pues por los artículos 23 y 48, los miembros del Consejo General tienen sueldo y tambien los Sub-Inspectores de Distrito.

Siendo rentado el cargo de miembro del Consejo, no podré en lo sucesivo formar parte de él, y creo que ni como simple Secretario me será dado servir, pues debiendo aquel celebrar reuniones diarias á la hora en que funcionan las oficinas de Gobierno, no podré hacer con regularidad la inspeccion de las escuelas. Por otra parte, el Consejo no tiene ni siquiera un escribiente, así es que el mecanismo y el trabajo material de la Oficina está á cargo del Secretario. Y si hasta hoy he llevado sobre mis hombros tales tareas, ha sido porque tenia tiempo, reuniéndose el Consejo una ó dos veces por semana, y porque lo creia necesario para llegar á realizar trabajos de un órden más elevado que estaban comprendidos entre las funciones primordiales de mi cargo de Inspector.

ESCUELAS DE LA CIUDAD

Hay funcionando diez escuelas en la Ciudad, de las cuales siete son públicas y tres particulares; de las primeras una es Graduada, cuatro son Elementales y dos Nocturnas de adultos y niños. La marcha en general de estas es buena; el personal docente que las sirve se compone de un maestro y tres maestras con título nacional; un maestro y nueve maestras con certificado de competencia dado por el Consejo General, y de dos maestros y seis maestras que no tienen diploma, pero que se preparan para optar á él.

El número de niños inscritos y la concurrencia á cada una de las escuelas públicas durante el mes de Junio ppdo. es como sigue:

ESCUELAS PÚBLICAS	ALUMNOS INSCRITOS		ASISTENCIA				OBSERVACIONES
	V.	M.	Asistencia en todo el mes	Inasistencia en todo el mes	Asistencia media diaria	Asistencia media %.	
Escuela Sarmiento	341	—	5204.50	2108.50	248	98	
Escuela Mixta Nº. 1	26	132	2296	1637	99	58	
Id. id. Nº. 2	16	215	3140	2173	136.51	113.31	
Id. id. Nº. 3	46	127	1623	1837	81	47	
Id. id. No. 4	36	83	2146	1105	85.84	129.80	
Escuela Nocturna de varones	187	—	774	722	97	52	
Id. id. de mujures	—	31	421	235	22.15	65.17	
Totales	657	588	15604.50	9817.50	769.50	563.28	

ESCUELAS PARTICULARES DE LA CIUDAD

Hay, como ya hemos dicho, tres escuelas particulares en la Ciudad concurridas por niños de ambos sexos: La que dirigen las religiosas Domínicas tiene 104 alumnos con una asistencia media de 54.—En el Colegio San José hay matriculados 69 niños, 12 varones y 37 mujeres, y concurren diariamente de 40 á 45.—La escuela de las señoritas Keller tiene 32 niños inscritos, de los cuales asisten diariamente de 20 á 24.

El primero de estos establecimientos funciona en un edificio espacioso, pero desgraciadamente se ha destinado para una de las clases la peor pieza de la casa.

Los edificios de las otras dos escuelas son muy inadecuados para casas de educacion.—La falta de mobiliario, libros y útiles es casi absoluta.

En vista de lo pésimamente dotadas que están estas escuelas y de la poca competencia de sus Directoras, quizá fuera mejor para la educacion que cerraran sus puertas; así esos niños concurririan á las escuelas públicas donde la enseñanza se dá racionalmente.—La prédica del Inspector es con ciertos elementos muy poco eficaz, porque las prácticas vetustas seguidas durante años llegan á inveterarse de tal modo en ciertos caractéres que es punto ménos que imposible desarraigarlas.

Muy grande es, señor Presidente, la necesidad que hay de mobiliario, libros y útiles para las escuelas públicas. Los que se han pedido á esa H. Comision, apenas alcanzarán para dotar convenientemente un pequeño número de ellas, pero el señor Gobernador Dr. Doncel nos ha prometido que solicitará de la Legislatura unos cinco ó seis mil pesos para este objeto.

Actualmente inspeccionan las escuelas departamentales los señores Visitadores de Escuelas y dan conferencias á los maestros. Como estos funcionarios son ahora dos maestros normales de reconocida competencia, es de esperar que hagan muchos bienes en el sentido de difundir los buenos métodos de enseñanza.

Las conferencias pedagógicas se dan en la Ciudad desde Marzo, debiendo ser inauguradas oficialmente el 13 del corriente, con asistencia del Excmo. Gobierno, de las autoridades escolares y muchas otras personas amantes de la educacion.

El proyecto de Reglamento para estos trabajos, así como el Programa, han sido aprobados, y el Consejo de acuerdo con aquel, ha nombrado la Comision que debe darlas en la Ciudad, la que ha quedado constituida así: Presidente, el señor Superintendente de Escuelas; Vice-Presidente y Director técnico, el Inspector Nacional, y Secretario el Director de la Escuela Sarmiento.

Dios guarde á Vd.

Manuel P. Antequeda.

Corrientes, Julio 24 de 1884.

Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Van trascurridos cuatro meses desde que se expidió el Decreto del 1° de Abril y aun no se ha obrado de conformidad con su art. 1°. No habiendo el Consejo, en todo este tiempo, recibido absolutamente nada de lo que le corresponde administrar, solamente el importe de la planilla de sueldos de los maestros de la Capital y Lomas y cuando el Ejecutivo libra órden de pago.

Esto demuestra al señor Presidente que el Consejo se halla en las mismas condiciones en que se encontraba antes de existir el Decreto citado.

Me consta que en los primeros dias de la aparicion de este, los señores Consejeros Rivarola y Sanchez, pidieron, por intermedio del Presidente del Consejo y por repetídas veces al Ministerio de Instruccion Pública, la liquidacion y entrega de las rentas de que él habla.

A pesar de sus insistencias nada favorable obtuvieron.

Lo único que al respecto hizo el Ministerio fué dirigir á los señores Receptores de Rentas la nota que en mi anterior informe trascribí al Sr. Presidente, tendente á ordenar á estos la liquidacion de las rentas que por ley corresponden á la educacion comun.

Si efecto tuvo, me es desconocido y por creer estoy que ninguno ha surtido, pues de lo contrario el Consejo tendria ya sus fondos.

En vista de la actitud del Ministerio, los Consejos parece desmayaron de sus propósitos y de aquí que en tanto tiempo no hayan hecho nada en cuanto al 1° y 9° artículo del

mismo Decreto concerniente á la independizacion del fondo escolar.

Las Comisiones Escolares en los Departamentos existen como antes: sin Reglamento é instrucciones referentes á las rentas y su percepcion y modo como se han de manejar en lo sucesivo.

No se han hecho tampoco los nombramientos de Secretario-Tesoreros para estas ni el para Tesorero-Contador del Consejo.

Pensar en esto, por ahora, seria inoficioso puesto que falta lo principal, que es la renta, y hasta tanto esta no se halle manejada por el Consejo, los nombramientos á que hago mencion no tienen razon de ser en lo presente, como asimismo las instrucciones.

Como verá el Sr. Presidente, el Ejecutivo es hasta ahora el tenedor de una renta que una ley y un Decreto Reglamentario disponen lo contrario.

Estas disposiciones son una mentira y la existencia del Consejo una ilusion.

Hasta tanto aquellas no sean una verdad y éste un hecho real, el gobierno de la Nacion no debe hacer pago ninguno, por subsidios á educacion, á Provincias que no marchan de acuerdo con sus propias legislaciones escolares y que cuando á cumplirlas llegan es solamente á medias. Y á medias lo hizo este gobierno cuando se acojió á la ley de subvenciones en 28 de Noviembre de 1883, no entregando al Consejo las rentas que determinó en su artículo primero.

Los sueldos de los maestros de la Provincia marchan hoy con un poco más de regularidad que el año pasado; pero en cambio la educacion sufre debido á la carencia de útiles y á que el personal docente no está completo.

El Decreto nombrando éste se tiró recien á mediados de Mayo; su tardía aparicion ocasionó algunos males, pues por él quedaron suspendidos muchos maestros y nombrados otros que sabe Dios de cómo salieron privilegiados.

El se expidió de conformidad á la propuesta que elevó la inspeccion de Escuelas, pero despues resultó que en el mencionado Decreto, los maestros que figuraban «no eran todos los que estaban y ni estaban todos los que eran.»

Tal vez porque la Inspeccion de Escuelas no supo los nombres de todos los maestros de las escuelas que están bajo su direccion.

Al presente informe adjunto á Vd. el Reglamento interno de este Consejo, cuya redaccion se me encomendó en Diciembre del año pasado.

Fué sancionado en Febrero é impreso recien hace unos dias.

El proyecto de Reglamento y Programa para los aspirantes á maestros elementales de que habla su artículo 12 y que presenté á uno de los miembros del Consejo, no se ha aprobado todavía.

Sin otros asuntos que comunicar, saluda al Sr. Presidente con toda consideracion y respeto.

Juan V. Ceballos.

Mendoza, Julio 5 de 1884.

Señor Presidente de la Comision Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Siguiendo la marcha que he principiado en mis anteriores informes, tratando de que cada uno de ellos contribuya á mostrar el verdadero estado educacional de la Provincia, me ocuparé en el presente de un punto que creo de importancia para conseguir este objeto.

Siendo el maestro el alma de la Escuela, el mérito de las que posee esta Provincia, puede juzgarse por el número de maestros competentes que tiene, comparado con los que debiera tener.

De las 73 escuelas fiscales provinciales que aquí existen, solo 34 están dirigidas por maestros con título de competencia: de éstos, 15 se han recibido en las Escuelas Normales, y 18 han sido titulados por la Superintendencia de Escuelas; á más hay 15 Ayudantes titulados tambien por la Superintendencia.

Supongamos que estos 34 maestros titulados sean competentes, sin embargo de que creo, por lo que he observado, que algunos de ellos, lejos de educar, estravian la inteligencia de la niñez y pervienten su corazon.

De los que no tienen título, no hay que hablar, pues algunos ni para Ayudantes serian competentes.

Segun lo dicho resulta, que solo para dirigir las 73 escuelas fiscales de esta Provincia, nos faltan 39 maestros.

Pero se comprenderá fácilmente que el número de maestros titulados que necesitamos es mucho mayor, si se considera que una escuela no puede marchar bien cuando solo el Director de ella tiene alguna competencia para enseñar, y los Ayudantes, á quienes se les confia los niños más pequeños, en cuyos tiernos espíritus se graban mas hondamente los efectos de los errores del maestro, no tienen ninguna preparacion y ni siquiera saben leer bien la mayoría. Es cierto que no puede exigirse mucho de estos empleados que solo ganan 12 ó 15 ps. m/n mensuales.

Si es verdad que para que una escuela marche bien es necesario que la mayoría de su personal docente sea apto para desempeñar su cometido, aquí, como en toda la República, casi la totalidad de las escuelas marchan mal, porque la gran mayoría de los niños están á cargo de Ayudantes que no tienen ninguna clase de aptitud para enseñar.

Como el adelanto del pueblo, que ha de despertar cada dia mayor interes por la educacion comun, tiene que hacer ver con claridad que es absurdo pretender que den buena educacion quienes no la poseen, llegará á comprenderse evidentemente la necesidad de que todas las clases de una escuela estén á cargo de personas preparadas especialmente para enseñar. Apoyado en esta verdad, que pronto será obvia para todos, es que he creido conveniente mostrar al Sr. Presidente el número de maestros que necesita esta Provincia para resolver medianamente su problema educacional.

Para las 73 escuelas fiscales aquí existentes se necesitarian, solo para dirigirlas, 73 maestros titulados. Como 23 de estas son graduadas, mejor dicho se les llama así, sin serlo mas que en el nombre, como antes de ahora lo he manifestado, cada una necesitaria, fuera del Director, tres maestros titulares más, suponiendo que estas escuelas solo tuvieran cuatro grados, que es lo que sucede en la práctica; así las 23 necesitarian 69 maestros; más los 73 ántes espresados, son 142. Cada una de las 50 escuelas elementales restantes necesitaria, fuera del Director, por lo ménos otro maestro titulado, ó sean 50 maestros más que debemos agregar á los 142, y tendriamos 192 maestros competentes que necesitamos para que solo en las escuelas que ya tenemos se eduque en realidad y no en apariencia.

Pero esto sería solo para que se eduquen realmente los 5,000 niños de 5 á 14 años de edad que asisten á las escuelas fiscales; pero en la Provincia hay 18,146 niños que tienen derecho á la vida intelectual.

Para que no se diga que pretendemos realizar ilusiones, calculemos solo los maestros que necesitamos para educar la mitad de los niños que hay en la Provincia, es decir, 9,000. Para los 5,000 que próximamente asisten á las escuelas fiscales hemos calculado que se necesitan 192 maestros; para los 4,000 restantes, supongamos que solo se necesitan 100, sin embargo de que deben ser más. Tendríamos entónces que para educar solo la mitad de los niños en edad de recibir educacion que hay en la Provincia, necesitaríamos 292 maestros. Quitando de estos los 34 que ántes he dicho que poseen título, quedan 258 de que carecemos!

Puede juzgarse fácilmente cuanto mayor seria esta cifra, si en lugar de haber calculado los maestros que se necesitan para educar 9000 niños, hubiéramos hecho el cálculo para los 18,000 que hay.

Y¿ en cuántos años podrán formar las dos Escuelas Normales de la Provincia, todos estos maestros? Tienen que pasar muchos, seguramente, sin que podamos satisfacer este déficit que adeudamos al futuro pueblo, hoy representado por los niños. Hay que tener presente que este déficit de maestros solo podrá pagarse con los que queden despues de atender las nuevas exijencias que cada año ocasiona el aumento del número de niños en edad de recibir educacion.

Por lo dicho se vé que carecemos casi por completo del principal elemento educador, y que por falta de maestros pasarán largos años sin que podamos resolver, ni siquiera á medias, el problema educacional en la Provincia.

Por lo que pasa en esta Provincia, que tiene dos Escuelas Normales, podrá juzgarse el estado de las que solo tienen una y cuán laudables son los esfuerzos que se hacen por dotar á todas con una de varones y otra de mujeres.

El número de maestros competentes de que carecemos, más arriba espresado, parecerá exajerado para los que creen que cualquiera puede educar aunque no sepa más que leer y escribir mal, pero no para quienes comprenden que ningun hombre, por

inteligente que sea, puede hacer un reloj ni un levita regular sin tener preparacion especial en el arte respectivo, ménos se podrá, sin especial preparacion, ejercer el arte y la ciencia de conducir al sér humano hácia su mayor libertad, que debe ser el objetivo de la educacion.

Los datos que se me pidieron, por nota, sobre los edificios escolares de propiedad fiscal, no los he enviado aun porque la Superintendencia de Escuelas nos los posee todos, y ha tenido que pedir á los Departamentos los que le faltan. Algunos de estos mismos datos que se me pidieron por telégrama, los envié sin demora, como lo sabrá el Sr. Presidente.

En los últimos meses no he enviado estados mensuales de las escuelas, porque espero enviar otros, mucho más completos que los antiguos, impresos y repartidos no há mucho. Estos nuevos estados ó planillas mostrarán todas las existencias de cada escuela y el movimiento mensual de ellas con otros muchos datos.

Dios guarde al Sr. Presidente.

C. N. Vergara.

Catamarca, Julio 26 de 1884.

Al Sr. Presidente de la Comision Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Señor Presidente:

Tengo el honor de informar á Vd. sobre el estado de la educacion comun en esta provincia.

El año 84 no parece ser fecundo para la educacion comun, comparado con el anterior que ha sido más de preparacion que de labor.

La causa de esta decadencia no está precisamente en la pobreza del país, sino en la falta de vigilancia inmediata sobre las Comisiones de Distrito y las autoridades de campaña que deben con su accion fomentar y secundar á las primeras en la percepcion de la renta.

La autoridad de la Comision Central es casi ilusoria á la distancia y su accion fiscalizadora es completamente ineficaz, desde que no puede ni siquiera informarse con certeza y con la necesaria oportunidad, de las causas que motivan de un momento á otro, allá á gran distancia, verdaderas perturbaciones en el sistema.

Ya en otra ocasion manifesté al señor Presidente que en esta Provincia no habia inspectores visitadores, que serian un medio eficiente de llevar estímulo á las poblaciones, fiscalizacion á las autoridades escolares y alguna informacion práctica á los maestros de escuela. Ahora poco se ha encomendado una visita de inspeccion á cuatro distritos al Sr. D. Samuel Lafone, Presidente de la Comision Escolar de Andalgalá y hombre amante de la educacion comun, quien se ofreció para hacerlo gratuitamente. Apesar de que la visita será de corta duracion, ha de dejar provecho, dado la persona que la efectúa y el interés que toma en el asunto.

Al terminar el año 83, habia en la provincia 43 escuelas públicas y de éstas han funcionado el 1.er semestre del año presente solo 36, siendo de notar que varias se han abierto recien en Mayo y Junio.

El detalle siguiente manifiesta la distribucion de las escuelas y su aumento ó disminucion numérica.

ESCUELAS PUBLICAS

Distritos de	1883	1884	aument.	dism.
La Capital	4	3	—	1
Valle Viejo	3	2	—	1
Piedra blanca	4	4	—	—
Ambato	2	—	—	2
Andalgalá	6	6	—	—
Santa María	2	2	—	—
San José	3	3	—	—
Belen	2	2	—	—
Tinogasta	1	2	1	—
Poman	3	2	—	1
Capayan	1	—	—	1
Miraflores	2	2	—	—
Buen Retiro	2	1	—	1
La Paz	2	1	—	1
Ancasti	2	1	—	1
Vilismano	2	2	—	—
Alto	1	1	—	—
Santa Rosa	1	—	—	1
Paclin	1	2	1	1
	43	36	2	11

Vése, pues, que de las 43 escuelas que funcionaban el año pasado, 10 han estado

clausuradas ó suspendidas durante los seis primeros meses de este año y que solo 2 aparecen como aumento; pero esas mismas dos funcionaron el año 83 y se cerraron antes de terminar éste, la de Tinogasta por falta de maestro y la de Paclin por escasez de renta.

Tres Distritos están hasta hoy sin una sola escuela. En ellos han concurrido quizá varias de las causas que estorban ó paralizan la marcha educacional en la campaña: falta de hombres que tengan alguna preparacion y aprecien en lo que vale la instruccion del pueblo, malísima recaudacion de la renta escolar, y lo que es peor, el enervamiento de la accion vecinal acarreada por las divisiones políticas que llevadas al estremo, no hacen sino distanciar á todos la labor benéfica. Y síntomas hay para pronosticar que antes de terminar el año, otros Distritos más tendrán que cerrar sus escuelas y dedicar sus entradas al pago de la deuda que los aflije.

La época de abrir las escuelas está determinado que debe ser en Marzo; pero este año no ha sido posible hacerlo así en todas partes, por la misma irregularidad con que se han elegido é instalado las Comisiones de Distrito. Como esto proviene de que las elecciones escolares, se hacen con poca diferencia, al mismo tiempo de abrir las escuelas, este retardo seguirá produciéndose hasta que se anticipe la época electoral. Es tambien un mal la total renovacion de las Comisiones porque los miembros nuevos pierden mucho tiempo en darse cuenta de lo que tienen entre manos; no sucedería así, si las renovaciones fueran parciales.

Todo esto tiene en vista la Comision Central para introducir las reformas convenientes.

La asistencia escolar depende casi en absoluto de la calidad del maestro, sin que las prescripciones compulsivas de la ley sean parte á mejorarla. Donde quiera que la escuela esté confiada á un buen maestro el recinto está completamente lleno; y á veces hay que hacer dos sesiones al dia con diferentes niños, porque ni el maestro se basta para tan crecido número, ni la escuela tiene amplitud para todos.

La ley de educacion ha ido más allá de lo que la práctica ha mostrado ser posible, cuando sin que haya número bastante de escuelas ha establecido la asistencia obligatoria bajo pena de multas pecuniarias á los infractores; pero sucede que ni asisten todos los que están dentro del rádio establecido, ni las autoridades escolares hacen efectiva la pena.

La casa escuela, por otra parte, está lejos de responder á su verdadero fin; por lo general arrendada á precio económico, no tiene las condiciones de comodidad, decencia y conveniente ubicacion que serian deseables. La circunstancia de no ser propia, hace que la escuela sea errante, sin arraigo, si puede decirse, observándose que en muchos distritos sigue los movimientos de traslacion que los miembros de las Comisiones Escolares, cuando no los de la voluntad de algun personaje influyente del Departamento.

Pocos son los distritos que tienen casa escuela propia y solamente Paclin la tiene adecuada; las demas son pequeñas casas de tierra y que no han sido construidas á propósito. Los beneficios de la ley Nacional, en la parte que se refiere á construccion de edificios para escuela, son ilusorios en esta Provincia, por ahora, desde que la mente de ella es fomentar construcciones formales, de materiales cocidos, etc., y por lo tanto caras con relacion á los fondos de que pueden disponer las Comisiones Escolares. Un edificio para escuela de campaña, por sencillo que sea no puede costar ménos de 2,000 pesos nacionales; y para una comision de distrito 1,000 nacionales es la renta total de un año. Sin embargo, Comision Escolar hay que está haciendo economías para acojerse á la ley de subvenciones asi que reuna lo bastante.

La entrada con que cuenta el fondo escolar en el presente año es el producido de los impuestos y la subvencion nacional, invirtiéndose todo ello en sueldo á maestros, adquisicion de textos y arriendo de casa. Si la subvencion nacional no viene à manos de la Comision durante el año, los maestros sufren retardo en sus pagas; pero siempre y en esto es muy vigilante la Comision Central, no podrá invertirse en otro objeto la subvencion nacional que en el pago á los maestros.

No se conocen todavia todos los presupuestos de los distritos, á pesar de reiterados pedidos de la Central. De los que se conocen son los siguientes:

La Capital.	$ 6,556	Belen. . . .	$ 2,714
Andalgalá.	» 6,730	Miraflores.	» 1,000
Valleviejo.	» 1,738	Santa Rosa	» 1,620
Paclin . . .	» 1,431	Ambato . .	» 3,252
San José. .	» 2,299	Piedrablanca. .	» 2,402
Sta. María.	» 2,153		
			$ 30,895

Quedan ocho distritos cuyos presupuestos no se conocen.

La provincia destinó el año pasado *para subvencion á las escuelas* pesos 3.468 m/n los mismos que figuran para el ejercicio del corriente, pero que se dedican al sostenimiento de la Comision Central. No hay otra asignacion por parte del erario provincial como fondos especiales para el sostenimiento de la educacion comun.

En la Capital el estado de la educacion pública es consolador; verdad es que aqui concurren para tan noble fin, la Nacion con tres escuelas, la Provincia con tres y las comunidades religiosas con dos.

Todas las escuelas son muy concurridas y pasa de cuarenta por ciento la proporcion de la asistencia con la poblacion escolar, sin incluir los asistentes á los cursos superiores de los establecimientos nacionales.

En mis visitas he notado que se mejoran sensiblemente, así las condiciones de la enseñanza como los materiales de las escuelas. No necesita ya de demostracion la conveniencia de la higiene como complemento de la educacion y el mejoramiento de los edificios es notable aun en las escuelas que por estar fuera de la inspeccion de la autoridad escolar ó por creerlo de poca importancia, descuidaban lastimosamente de ellas.

Tal es el estado actual de la educacion en esta provincia, Sr. Presidente. No hay efectivamente progreso y mas bien pudiera decirse que ella decae, como sucede con toda institucion pública que no tiene el concurso activo del pueblo, ni la preferente atencion de los poderes públicos directamente obligados á ello. Menos felices hoy que en épocas anteriores, las escuelas no cuentan con el eficaz apoyo del vecindario que lo espera todo y lo exige del gobierno; ni tiene todo el que debiera de éste que descansa á su vez en la accion popular en la que parece fundarse el sistema, esperando que la práctica del gobierno propio en lo educacional, dará al fin los resultados deseados.

Saludo al Sr. Presidente con el mayor respeto. *J. Castro*

Sesiones del Consejo Nacional de Educacion

SESION 66ª

Dia 28 de Agosto de 1884

PRESENTES

Presidente
Barra
Posse
Sastre

Abierta la sesion á las 2 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Seguidamente, se entró á despachar los asuntos en cartera, acordándose:

a) Pedir á las oficinas respectivas varios ejemplares de todas las Memorias, Informes, y demás escritos referentes á Educacion Comun, á fin de dotar con ellas las Bibliotecas escolares de la Capital; debiendo los Secretarios de los Consejos de Distrito llevar un inventario de todas las existencias de las mismas, con intervencion del Encargado del Depósito del Consejo Nacional.

b) Aceptar la renuncia de la Preceptora de la Escuela Nº 4 de San Nicolás (3ª seccion) D.ª Teodora R. Speratti, nombrando en su reemplazo á doña Juana Cassinelli.

c) Aprobar las modificaciones propuestas por la C. E. de la 8ª Seccion sobre las Escuelas que deben refundirse en el nuevo local, calle Alsina esquina á Alberdi.

d) No hacer lugar, por ahora, al aumento de presupuesto para surtir de agua corriente al edificio escolar de la calle Salta, entre Salsipuedes y Presidente (Expediente número 1914.)

e) Devolver á D. Juan B. Sugliani el diploma que acompaña para ser revalidado, (expediente 2037) manifestándosele que, segun los incisos 12 y 13 del artículo 57 de la Ley de 8 de Julio del corriente año, debe presentarse á exámen en los generales de este Consejo, que tendrán lugar el 20 de Marzo de 1885.

f) Pasar á la oficina del censo escolar el expediente 2028 del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, sobre nombramiento de censistas en el «Nueve de Julio.»

g) Proveer á la Provincia de Córdoba de los útiles escolares, pedidos en el expediente N. 1906, debiendo tomarse préviamente razon en Contaduría, para debitar en la cuenta respectiva el importe de la factura, que será descontado oportunamente de la subvencion á pagar.

h) Mandar abonar:
A Dª. Cármen B. de Camiña 28 m/n. (Expediente 1916).
A D. Ignacio del Mazo, 1167 96 m/n. (Expediente 1934).
A D. Juan Shaw é hijos, 187 36 m/n. (Expediente 1872).
A Dawney, Myers y Cª. 1312 10 (Expediente 1656).
A Rivolta, Carboni y Cª. 67 20 m/n. (Expediente 1897).
A Aquiles Peñaredonda 16 m/n. (Expediente 1994).
A Dª Ana de Grondona 393,79 m/n. (Expediente 1335.)
En seguida se levantó la sesion, siendo las 3 p. m.

B. Zorrilla.
Victor M. Molina,
Secretario.

SESION 67ª

Dia 2 de Setiembre de 1884

PRESENTES
Presidente
Barra
Guido
Sastre

Se leyó y aprobó el acta anterior, declarándose abierta la sesion á la 1 p. m.
Se acordó:
a) No aceptar la propuesta de venta del terreno sito en las calles de Cangallo y Piedad entre las de Medrano y Salguero, ofrecido por D. F. Muñiz.
b) Ordenar la liquidacion del 25 °/o sobre el producto de la sucesion de Dupuy, á favor del denunciante D. Cárlos Fuchs, debiendo abonarse por el Consejo como único gasto, el sello de la declaratoria de herederos (carpeta 2276 F).
c) Ordenar los pagos siguientes:
A D. Manuel de Azcárate por artículos entregados al Depósito: cuatro cientos sesenta y cuatro pesos veinte y tres centavos nacionales (carpeta 1920 A).
A D. R. Wilmart por traducciones de varios folletos, segun acuerdo de 20 de Junio del corriente año: ochenta nacionales (carpeta 2073 W).
A la Tesoreria del Consejo por pesos fuertes 4600 de Bonos Municipales al cambio de 79 °/o: *tres mil setecientos cincuenta y cinco* pesos trece centavos nacionales (Expediente 2047 T).
Al preceptor de Martin García por su sueldo correspondiente al mes de Agosto ppdo.: setenta y tres pesos nacionales.
A D. Angel Estrada por artículos entregados al Depósito: un mil trescientos ocho pesos nacionales (Exp. 1974 E).
Al Depósito por gastos correspondientes al mes de Junio: ciento setenta y cinco pesos veinte y nueve centavos (carpeta 1785 D).
A D. Jacobo Peusser por artículos para la Contaduria: ciento veinte y siete pesos cuatro centavos nacionales (carpeta 2030 P).
d) Aceptar la renuncia de la Subpreceptora infantil de la Escuela Nº 18 de la Concepcion D.ª Manuela A. Montenegro, nombrando en su reemplazo á Doña Celestina Sisto.
e) Imponer una multa de 20 pesos m/n al profesor de Gimnàstica de la Escuela Graduada de varones de Cat. al N., por faltas de asistencia durante el mes ppdo., cuya suma ingresará en el fondo escolar de pensiones á que se refiere el art. 32 de la ley de Educacion Nacional.
En seguida se levantó la sesion, siendo las 4 p. m.

B. Zorrilla.
Victor M. Molina,
Secretario.

SESION 68ª

Dia 4 de Setiembre de 1884

PRESENTES
Presidente
Barra
Guido
Posse
Sastre

Se leyó y se aprobó el acta anterior, declarándose abierta la sesion á las 2.50 p. m.
Se acordó:
a) Crear una escuela auxiliar diurna y nocturna en la 5ª Seccion en las mismas condiciones que la creada en la 2ª Seccion por acuerdo de 2 de Agosto ppdo. nombrándose para regentearla á Dª. Hermenegilda J. de Seura.
b) Ordenar la provision de los útiles pedidos por la C. E. de la 5ª Seccion en la carpeta 2095, 5ª Seccion.
c) Aprobar el horario para las clases de Gimnasia presentado por la misma Comision.
d) Aprobar los nombramientos, que propone la misma Comision en el expediente 2077, 5ª Seccion, con el caracter de *interinos*.
e) Aprobar la propuesta del propietario

de la casa ocupada por la escuela nº 9 del Socorro, en cuya virtud se obliga á no alterar el alquiler durante un año, siempre que el Consejo se obligue por su parte á conservarla en perfecto estado (carpeta 2056, 5ª Seccion).

f) Reconsiderar la resolucion de fecha 5 de Agosto ppdo. que recayó en la solicitud de Dª. Juana Perez sobre revalidacion; declarándose que ésta debía efectuarse con el carácter de maestra superior (carpeta 1432 P.)

g) Autorizar al Encargado de la Mesa de Entradas para adquirir 85 carpetas, con destino á los documentos del archivo.

h) Ordenar los siguientes pagos:

A D. Sergio M. Córdoba, por haberes correspondientes á 18 dias del mes de Abril: veinte y cinco pesos, veinte centavos (Exp. 1766 C.)

A. Jacobsen y Cia. por varios artículos entregados al Depósito: cincuenta y ocho pesos (Carpeta 2042. J.)

A D. Angel Estrada, por 10 (coleccion) mapas Johnston entregada al Depósito: doscientos ochenta pesos (carpeta 2031 E.)

A D. Pedro Lurati, por diferencias de liquidacion, segun arreglo practicado en el expediente 1799 L: ciento noventa y un pesos nacionales.

i) No aceptar la propuesta de venta de una casa sita en la ciudad de Mendoza, por no estar el Consejo facultado para este objeto por la ley de subvenciones.

j) Ordenar la provision de los útiles que pide el Juez de lo Correccional en la carpeta 2051. J.

k) Aceptar la renuncia de la Preceptora de la Escuela nº 7 de la Piedad, Dª. Catalina Lourtet, nombrando en su reemplazo á Dª. Saturnina Rodriguez.

Se levantó la sesion á las 4 40.

B. Zorrilla.
Victor M. Molina,
Secretario.

SESION 69ª

Dia 6 de Setiembre de 1884

PRESENTES

Presidente
Barra
Guido
Posse
Sastre

Se leyó y aprobó el acta anterior, declarándose abierta la sesion á las 2 y 20 p. m.

Se acordó:

a) Pasar al Sr. Secretario del Consejo el exp. núm. 2070 á fin de que oyendo á los Jefes de la Contaduria y del Depósito, proyecte el capítulo de Reglamento referente á esta última oficina.

b) Ordenar la liquidacion de los haberes que les corresponden á los empleados Saint-Amat y Soria por el mes de Agosto, en vista de haber empezado á prestar sus servicios desde esa fecha.

c) Autorizar al Encargado del Depósito para invertir hasta la suma de mil setecientos ochenta y cinco pesos dos centavos en la adquisicion de útiles con destino á la Provincia de Mendoza. (Carpeta 2084 D).

d) Ordenar los siguientes pagos: á Don Martin Biedma por impresion del Nº 61 de «El Monitor» ciento nueve nacionales (Expediente 2017 B). Al mismo por impresion del Nº 62 de «El Monitor» é índice del tomo 3º del mismo, trescientos tres pesos. (Expediente 2074B)

A D. Manuel Reñé por útiles entregados al Depósito segun órden y recibo que consta del exp. 2049 R: dos mil ochocientos diez pesos nacionales.

A la provincia de Mendoza por la subvencion Nacional correspondiente al primer cuatrimestre del corriente año, cinco mil ciento noventa pesos treinta y siete centavos nacionales. (Exp. 1909 G).

A la Revista Pedagógica por la suscricion correspondiente al mes de Agosto ppdo. cuarenta y un pesos treinta y tres centavos. (Carpeta 2009 A).

A D. Eduardo Bouxin por comision de corretage convenida, ciento cuarenta y cuatro pesos sesenta y seis centavos (Expediente 2039 B).

A D. Angel J. Medina por varios artículos entregados al Depósito, treinta y ocho pesos cincuenta y seis centavos (Expediente 1876 M).

A. D. Jorje Mackern por id id. ciento ocho pesos cincuenta centavos. (expediente 1792 M)

A D. C. Fuchs por el 25 % que le corresponde en la sucesion Dupuy como denunciante, quinientos treinta y ocho pesos quince centavos moneda nacional.

A los Inspectores de Provincia por sus haberes correspondientes al mes de Agosto, un mil ciento setenta pesos cincuenta centavos.

e) Conceder desde el primero del corriente sueldo de maestra á D.ª Tomasa Miranda que presta sus servicios en la Escuela N.º 15 de la 3.ª Seccion.

f) Aceptar el nombramiento interino de

Ayudante propuesto por la Comision Escolar de la 3.ª seccion en la Carpeta 2117,3.ª S.

g) Conceder la liquidacion íntegra de sus sueldos desde el 1.° de Agosto ppdo. al Preceptor Giralt, (Exp. 2109, 1.ª S.)

En seguida se levantó la sesion siendo las 4 p. m.

BENJAMIN ZORRILLA.
Victor M. Molina,
Secretario.

SESION 70ª

Dia 7 de Setiembre de 1884

PRESENTES

Presidente
Barra
Posse
Sastre

Se leyó y se aprobó el acta anterior, declarándose abierta la sesion á las 2 55 p. m.

Se acordó:

a) Aprobar como texto de lectura el libro «¡La Argentina» por Pelliza, quedando autorizada la Secretaría para suscribirse á cien ejemplares.

b) Ordenar la provision de los útiles pedidos en la carpeta 2000 P por el preceptor de la escuela mixta nacional de Resistencia, debiendo imputarse el importe que resulte de la factura al inciso 18, item 2 del presupuesto general de la Nacion.

c) No hacer lugar al cobro de haberes que gestiona don F. Wilde como preceptor del Chubut, por cuanto el recurrente no ha justificado haber prestado servicios; previniéndosele ademas que se le asignará sueldo desde que se ponga en marcha para el punto en que ha sido recientemente nombrado. (Carpeta 2099 W.)

d) No hacer lugar al cobro de haberes que reclama doña Nicomedes Echauri nombrada por la C. E. de la 8.ª Seccion para dirigir interinamente la escuela número 22; por no entrar en las facultades de las Comisiones de Distrito hacer nombramiento alguno.

e) Autorizar á la C. E. de la 5.ª Seccion para invertir hasta 40 nacionales en la colocacion de caños para agua corriente en la casa sita en la calle de Artes 761, siempre que su propietario se obligue á no alterar el alquiler durante un año.

f) Ordenar la entrega de los textos y útiles que pide la C. E. de la 4.ª Seccion para la escuela que dirige el señor Olivera, imputándose el importe que resulte de la factura á la partida presupuestada para «renovacion de mobiliario.» (Carpeta núm. 2115 4.ª Sec.)

g) Nombrar ayudante de la escuela núm. 7 de San Nicolás á doña Maria Garmendia, de acuerdo con lo propuesto por la C. E.

h) Nombrar sub-preceptora de la escuela núm. 6 de San Nicolás á la preceptora elemental doña Brígida Medrano, en reemplazo de la señorita de Cassinelli que pasó á ocupar otro puesto.

i) Autorizar al Encargado del Depósito para invertir hasta 26 nacionales en la adquisicion de una alfombra para su oficina.

j) Ordenar los siguientes pagos:

1.° Al preceptor de «Presidente Avellaneda», por sus haberes correspondientes á los meses de Junio, Julio y Agosto del corriente año: doscientos setenta y nueve pesos. (Carpeta 1992 A)

2.° A los preceptores de «General Roca» por sus haberes correspondientes á los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto del corriente año: trescientos setenta y seis pesos cincuenta y seis centavos.

3.° Al Preceptor de Sampacho por sus haberes de Junio, Julio y Agosto: ciento noventa y un pesos ochenta y cinco centavos.

4.° Al Depósito por fletes, segun carpeta 2016 D.: cuatrocientos cuarenta y un pesos diez y seis centavos.

En seguida se levantó la sesion siendo las 4.40 p. m.

BENJAMIN ZORRILLA.
Victor M. Molina,
Secretario.

Construccion de Escuelas Elementales en Roma

La Municipalidad de Roma, debiendo proceder á la construccion de varios edificios escolares, ha hecho objeto de sus estudios una propuesta especial presentada al Superintendente por una sociedad edificadora, y ha establecido con brevedad, pero de una manera concisa, el *minimum* de prescripciones que deben observarse en cualquiera tipo de edificios para escuelas elementales. Las conclusiones á que ha llegado la Comision encargada de estos estudios se condensan en las 24 artículos siguientes:

1°—Cada escuela debe estar situada en paraje sano, aireado pero no ventoso, central, tranquilo, alejado de talleres ruidosos

y de industrias insalubres, de casas inmorales, etc.

2°—Con respecto á los rumbos á que deben estar expuestas las aulas escolares, debe observarse la gradacion siguiente: sud, sudeste, este, sudoeste, oeste y noroeste. *(En el hemisferio opuesto estos rumbos serán opuestos. Nota del Traductor).*

3°—Todas las aulas confiadas á la vigilancia de una misma direccion deben ocupar, si es posible, el mismo piso.

4°—Para las escuelas elementales, salvo exigencias higiénicas, el piso bajo es preferible al piso alto; este al segundo piso y así sucesivamente.

5°—Si una escuela de niñas tuviera que situarse en el mismo edificio que la de varones, debe destinarse á la primera el piso alto y á la segunda el piso bajo.

6°—El piso bajo debe construirse, por cuanto sea posible, sobre sótanos aireados y siempre con pavimentos hidraulicamente aisladores. Las paredes deben estar provistas á flor de tierra de una capa aisladora. En todos los casos el pavimento del piso bajo debe ser $0^{m}10$ más alto del nivel exterior.

7°—Las escaleras deben ser mas bien anchas y sus peldaños bajos y bastante profundos; deben estar frecuentemente interrumpidas por mesillas ó descansos. Si llevan barandilla, ésta debe estar provista de obstáculos que impidan escurrirse á horcajadas sobre los pasamanos.

8°—Las entradas à las escuelas de niñas y de varones deben estar separadas y mejor si en diferentes calles.

9°—Desde la calle no se dará nunca inmediato acceso à una aula escolar.

10—Cerca de la puerta de calle deberá haber una pieza para el portero y la sala de espera.

11—En los planos de escuela debe hallarse la sala del Director. La construccion de salas para maestros especiales, para la biblioteca, para los trabajos femeninos y para el dibujo, se recomiendan en sumo grado, pero deben siempre estar subordinadas á la posibilidad y oportunidad de casos particulares.

12—Cada aula deberá tener cerca de la puerta de ingreso su guarda-ropa, que puede consistir en una parte de la galeria anexa provista de perchas.

13—Cada escuela estará provista de uno ó más lava-manos con otras tantas piletas cuantas sean las aulas.

14—Las aulas serán con preferencia rectangulares, y sus lados adyacentes deberán estar aproximadamente en la proporcion de 3 : 4.

15—Cada aula para 50 alumnos tendrá una superficie no menor de 50 metros y una altura no inferior á 5 metros.

16—Las ventanas, siendo posible, estarán todas colocadas en una de las paredes más largas, de manera que la luz llegue sobre los bufetes de los alumnos desde la izquierda y en ningun caso de frente.

17—El antepecho de las ventanas debe tener una altura no menor de $1^{m}50$ del suelo.

18—En cada aula el área de las aberturas de las ventanas, siempre que no existan obstáculos inmediatos, no deberá ser inferior á 1/8 de la superficie del respectivo pavimento, pero debe aproximarse á 1/6 y 1/5 si la luz llegase al interior algo escasa.

19—Las ventanas no deben estar separadas entre sí por pilares, ni trechos demasiado largos que impidan la distribucion equitativa de la luz sobre los bancos. Las vidrieras estarán provistas de un resguardo movible, debiéndose adoptar con preferencia el sistema de las biforas y triforas para regular la luz.

20—La forma de las ventanas será preferentemente rectangular.

21—Se deberá proveer por medios especiales al calentamiento de las aulas, pero, aun más, deberá atenderse con especial cuidado á una conveniente artificial ventilacion de las mismas. Al efecto se adoptará aquel sistema que asegure la más higiénica renovacion del aire.

22—Complementos necesarios de una escuela elemental tanto para niñas, como para varones son: un patio, un corredor ó galería y una palestra gimnástica. De estos tres sitios el más necesario es el corredor ó galería, que puede servir, cuando no fuera posible otra cosa, para los usos de los otros dos. Cada uno de estos tres sitios deberá tener un área equivalente, por lo menos, á la mitad de la suma de las superficies de todas las aulas. Debiéndose suprimir algunos de estos sitios, es menester aumentar á lo menos de una parte la superficie de los demas.

23—Las letrinas serán, por cuanto sea

posible, alejadas de las aulas y de sus paredes.

24—El nùmero de celdas de las mismas, entre simples y mixtas, no será nunca inferior al número de aulas á que debe proveerse.

Estadística

Buenos Aires, Julio 13 de 1884.

Sr. Presidente de la Comision Nacional de Educacion.

Adjunto á la presente un resúmen estadístico de las escuelas públicas de la Capital, correspondiente al mes de Junio, y una nómina de las faltas de asistencia de los preceptores por el mismo mes.

Saludo á V.

Alberto Thwaites,
Jefe de la Estadística.

Buenos Aires, Julio 14 de 1884.

Publíquese y pásese á las Comisiones Escolares la circular de estilo sobre faltas de asistencia de los empleados en las Escuelas Comunes.

BENJAMIN ZORRILLA.
Victor M. Molina,
Secretario.

RESÚMEN ESTADÍSTICO de las Escuelas públicas de la Capital por el mes de JUNIO de 1884

PARROQUIAS		ESCUELAS: Graduadas	ESCUELAS: Elementales	ESCUELAS: Infantiles	ESCUELAS: Nocturnas	ESCUELAS: Jardin infantes	ESCUELAS: Dominicales	ESCUELAS: Cárcel	TOTAL	Maestros: Varones	Maestros: Mujeres	TOTAL	Inscripcion de Alumnos: Varones	Inscripcion de Alumnos: Mujeres	TOTAL	ASISTENCIA DE ALUMNOS	GRADOS: Primero	GRADOS: Segundo	GRADOS: Tercero	GRADOS: Cuarto	GRADOS: Quinto	GRADOS: Sesto	SUELDOS $m/n	ALQUILERES $m/n	GASTOS $m/n	TOTAL $m/n	COSTO DE CADA MAESTRO POR SUELDOS	COSTO DE CADA ALUMNO POR INSCRIPCION	COSTO DE CADA ALUMNO POR ASISTENCIA
Catedral al Norte	1ª Seccion	2	6	—	1	1	—	—	**10**	25	26	**51**	921	851	**1772**	1456	856	408	270	184	46	8	2148 —	1075 —	127 —	**3350 —**	42,11	1,89	2,30
San Miguel	1ª Seccion	2	2	2	1	—	—	—	**7**	18	24	**42**	697	832	**1529**	1302	577	358	263	147	159	25	1661,50	495 —	77 —	**2233,50**	39,54	1,46	1,71
Catedral al Sud	2ª Seccion	2	2	1	2	—	1	—	**8**	10	29	**39**	423	902	**1325**	1074	684	228	199	119	59	36	1488 —	656 —	61 —	**2205 —**	38,15	1,66	2,05
San Telmo	2ª Seccion	—	6	4	1	—	—	1	**12**	11	23	**34**	763	896	**1659**	1368	1065	386	147	61	—	—	1389,50	1027 —	40 —	**2456,50**	40,85	1,48	1,79
La Piedad	3ª Seccion	—	8	5	—	—	—	—	**13**	8	27	**35**	703	970	**1673**	1403	953	435	242	43	—	—	1544 —	1306 —	52 —	**2902 —**	44,11	1,67	2,06
San Nicolás	3ª Seccion	—	4	5	2	—	—	—	**11**	7	17	**24**	571	591	**1162**	984	707	245	153	57	—	—	1119 —	1126 —	40 —	**2285 —**	46,62	1,96	2,31
Concepcion	4ª Seccion	—	10	6	1	—	—	—	**17**	18	37	**55**	1334	1501	**2835**	2457	1745	591	340	159	—	—	2217 —	1445 —	72 —	**3734 —**	40;30	1,31	1,51
Santa Lucía	4ª Seccion	—	5	1	—	—	—	—	**6**	5	14	**19**	457	491	**948**	777	599	198	91	60	—	—	749 —	488 —	44 —	**1281 —**	39,42	1,35	1,64
Pilar	5ª Seccion	—	9	4	1	—	—	—	**14**	12	26	**38**	1006	959	**1965**	1647	1297	441	165	62	—	—	1600 —	1144 —	54,31	**2798,31**	42,15	1,42	1,70
Socorro	5ª Seccion	1	9	3	1	—	—	—	**14**	9	31	**40**	774	1004	**1778**	1478	1209	346	171	52	—	—	1740,30	1314 —	62,80	**3117,10**	43,50	1,75	2,10
Monserrat	6ª Seccion	—	6	5	—	—	—	—	**11**	9	21	**30**	689	664	**1363**	1103	803	307	202	51	—	—	1230 —	1027 —	61 —	**2318 —**	41,00	1,70	2,10
San Cristóbal	6ª Seccion	2	3	2	1	—	—	—	**8**	11	19	**30**	849	654	**1503**	1119	947	354	140	62	—	—	1623 —	406 —	79 —	2108 —	54,10	1,40	1,88
San Juan Evangelista	7ª Seccion	—	5	5	1	—	—	—	**11**	13	21	**34**	996	738	**1734**	1422	1245	301	170	18	—	—	1333,30	544 —	48 —	**1925,30**	39,20	1,11	1,35
Balvanera	8ª Seccion	—	15	7	2	—	—	—	**24**	19	55	**74**	1489	1989	**3477**	2989	1976	854	425	167	24	31	3155 —	1488 —	116 —	**4759 —**	42,63	1,36	1,59
		9	90	50	14	1	1	1	166	175	370	545	11682	13041	24723	20579	14663	5452	2978	1242	288	100	22997,60	13541 —	934,11	37472,71	42,40	1,53	1,86

BUENOS AIRES, JULIO 12 DE 1884.

Alberto Thwaites
Jefe de la Estadística

Faltas de asistencia de los preceptores por el mes de Junio

Catedral al Norte

El Profesor de Gimnasia en la escuela núm. 1 faltó 1 dia
« Subpreceptor de « « « 8 « 1 «
« Profesor de « « « « « « 2 «

San Miguel

El Preceptor elemental de la escuela Graduada faltó 2 dias
La Preceptora « « « « 1 «
« « infantil « « « 1 «
« Subpreceptora « « « « 1 «

San Nicolás

El Profesor de Gimnasia en la escuela núm. 2 faltó 1 dia
La Subpreceptora de « « 5 « 2 «

Concepcion

El Profesor de Gimnasia en la escuela núm. 1 faltó 22 dias
« Ayudante 1° de « « « 4 « 2 «
« « 1° de « « « 9 « 2 «
La « « « « 12 « 5 «

Santa Lucía

El Profesor de Gimnasia en la escuela núm. 1 faltó 22 dias
« Subpreceptor de « « « 1 « 14 «
La Ayudante 1ª « « « 5 « 1 «
La « 3ª « « « « « 1 «

Pilar

El Ayudante 1° de la escuela núm. 1 faltó 2 dias
« Profesor de Gimnasia en la « 1 « 2 «
La Ayudante 2ª de « 3 « 1 «

Socorro

El Profesor de Gimnasia en la escuela núm. 1 faltó 2 dias
La Ayudante de « « « 6 « 1 «

Monserrat

El Preceptor de la escuela núm. 1 faltó 1 dia
La Ayudante 1ª « « 5 « 1 «
« « « « 8 « 1 «

San Cristóbal

La Preceptora elemental de la escuela Graduada faltó 6 dias
« « infantil (B. Vinent) « « 2 «
« « « (J. Suarez) « « 1 «
« Ayudante « (C. Rico) « « 14 «
« Profesora de Música (A. Amespil) « « 13 «

Balvanera

La Ayudante 2ª de la escuela núm. 5 faltó 1 dia

Buenos Aires, Agosto de 1884.

Alberto Thwaites.
Jefe de la Estadística.

Informe del Secretario del Consejo Escolar de la 4ª Seccion

Buenos Aires, Agosto 21 de 1884.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Doctor D. Benjamin Zorrilla.

Elevo al señor Presidente el informe que presenta el Secretario Sub-Inspector de esta Seccion.

Esta Comision, al aceptar como propias las apreciaciones y vistas contenidas en dicho documento, se permite llamar sobre él la atencion de ese Consejo; esperando merecerá su aprobacion y resolverá los puntos que se someten á su elevada consideracion.

Saludo al Señor Presidente.

LUCIO MELENDEZ.
Teodoro Reyes,
Secretario.

—

Buenos Aires, Agosto 28 de 1884.

Informe el Inspector Sr. Legout.

B. ZORRILLA.
T. S. Osuna.
Oficial 1°.

—

Setiembre 1°.

Señor Presidente:

Puede publicarse el presente informe en «El Monitor».

La contestacion á las cuestiones del señor Sub-Inspector, la traerá extensa y definitiva el Reglamento de la nueva Ley de Educacion, el que ha de deslindar prolijamente las atribuciones de cada autoridad escolar.

Dios os guarde.

Raul Legout.

—

Buenos Aires, Agosto 18 de 1884.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Aun cuando el artículo 10 del Reglamento para los Secretarios preceptúa que debe pasarse mensualmente un informe de la inspeccion practicada en las escuelas de su Seccion, no me ha sido posible llenar antes de ahora tal deber por causas totalmente ajenas á mi voluntad, algunas de las que enumeraré lijeramente para justificar la inobservancia del precitado artículo.

El señor Presidente conoce las dificultades con que tropecé en los primeros dias de Febrero para recibirme de la Secretaría que la Comision Nacional tuvo á bien confiarme con una espontaneidad tal, que obliga doblemente é impone el mayor celo, la mas asídua contraccion al cumplimiento de los delicados deberes anexos al puesto.

El señor Presidente sabe que me ví forzado á formar el inventario, ayudado de muy buena voluntad por los señores Piccioli, Canedo y Albino, del archivo, depósito de útiles, muebles y demas existencias de la oficina, absorviéndome el arreglo de ella un largo tiempo, que necesitaba destinar á conocer el estado del depósito de cada una de las escuelas, que se preparaban ya para reabrir sus clases, elevando sus pedidos, los que me sugirieron ideas nada favorables respecto á la atencion con que habian sido consideradas sus anteriores demandas.

Terminado en dicho mes el edificio de la calle Europa y trasladadas á él la escuela N° 1 de la Concepcion y las oficinas de la Secretaría, fuéme recien posible arreglar en parte el archivo en los breves momentos, que, el pesado despacho de las sesiones de la Comision y de las necesidades de las veinte y cinco escuelas, me lo permitia.

No era posible pensar en esos primeros meses hasta Mayo en hacer prolija y detenida inspeccion á las escuelas, de cuya marcha y resultados anteriores no tenía la mas lijera noticia, pues que ni los antecedentes del exámen del 83 encontré en la Secretaría, ni existen tampoco en el archivo de las escuelas.

Puedo decir que recien en los dos últimos meses he llegado á formar una idea clara, á adquirir un conocimiento perfecto del mérito ó desmérito de cada una de las escuelas encomendadas á mi inspeccion y vijilancia.

Algunas deficiencias é irregularidades hallé en varias, tales como la falta frecuente en la concurrencia á las clases por parte de los empleados subalternos, la disminucion de una hora de trabajo en el dia Sábado, la duracion caprichosa de las horas de clase, que se prolongaba á veces hasta las 5 y 6 p. m., la carencia de horario en dos escuelas de niñas, la salida de los alumuos á las 12 para almorzar en sus casas, prácticas que importaban el mas completo olvido y

desobediencia de las prescripciones reglamentarias.

Existia la mayor facilidad para obtener gratis la matrícula y útiles. Bastaba que cualquier vecino, medianamente acomodado, expidiera un certificado de pobreza al solicitante, que algunas veces era un propietario desahogado, para que eludiera el pago de tan mezquino ïmpuesto escolar.

Hoy, merced á las medidas tomadas por el que suscribe, y á la decidida cooperacion y laudable buena voluntad de la Comision Escolar, que me complazco en consignar aquí, han desaparecido todos estos abusos, que, sea dicho en obsequio à la justicia, eran *rari nantes in gurgite vasto.*

Siendo la educacion comun la preocupacion suprema, el desideratum de pueblos y gobiernos, la piedra angular en cuya ancha y sólida base descansan y estriban la aptitud colectiva del pueblo, la pureza y verdad del sufragio, el libre juego y regular ejercicio de nuestras instituciones, el desarrollo rápido y duradero de nuestro crecimiento y prosperidad, la intelijente explotacion de los grandes veneros de riqueza con que Dios ha dotado nuestro suelo, el fomento y perfeccionamiento de nuestra naciente industria, circunstancias que constituyen la mayor honra y gloria de una Nacion, los Maestros, esos abnegados y verdaderos Apóstoles de la humanidad, esos infatigables obreros del bien y de la caridad, no podian quedar rezagados en tan santa lucha, no podian permanecer indiferentes ante tal movimiento educacional, y, cumpliendo su augusto ministerio con entusiasmo y fé, dedican todos sus conocimientos y tiempo al mas cumplido lleno de su noble mision.

Las escuelas de la Seccion llenan hoy la aspiracion del vecindario, secundan resueltamente el patriòtico celo y empeño del Consejo Nacional por elevar á la mayor altura la instruccion pública, dotando la Capital de verdaderos monumentos, de lujosos palacios, que vienen no solo á mejorar notablemente las condiciones de la escuela, sino que levantan, dignifican ante la sociedad la honrosa carrera del Magisterio.

Existian, como excepcion, tres escuelas en la Seccion, una de mujeres en la Concepcion, refundida ya, y dos en Santa Lucía, una de las que, la de varones, acaba de refundirse, que distaban mucho de llenar, por la dudosa competencia de su personal docente, el objeto de su creacion y sosten. Confiadas hoy á manos hábiles dos de ellas, por su refundicion ha ganado inmensamente el vecindario, pues que las infelices criaturas que á ellas concurrian, perdian lastimosamente su tiempo; quedando por lo tanto colocadas en mas desventajosa situacion que aquellas totalmente privadas de los beneficios de la educacion.

He apuntado dos, réstame hablar de la tercera, cuya supresion me permito aconsejar; dejando á sus alumnos, mas bien dicho á sus padres, la eleccion de pasar á cualquiera de las dos buenas escuelas inmediatas. Me refiero á la escuela núm. 4 de Santa Lucía, cuya benemérita Directora por los largos años de servicios prestados en el Magisterio, es muy acreedora á la jubilacion concedida por la nueva ley á los maestros en sus condiciones.

La Preceptora Doña Juana Perez, por su edad, por sus achaques consiguientes, por la carencia de conocimientos para dirijir con resultado una escuela en la actualidad, es tan acreedora al retiro acordado por la ley, que su concesion seria mirada como un acto de la mas estricta justicia.

Hay dos escuelas á corta distancia en la Avenida Montes de Oca, en las que puede ser refundida la escuela Nº 4 con el resto del personal docente.

Lo exijen tambien con urgencia las malas condiciones hijiénicas y lo reducido del local en que está instalada.

Las escuelas graduadas de la Concepcion funcionan desde los primeros dias del mes

actual en sus edificios propios en las calles Piedras y Garay.

La de varones, en la que fueron refundidas las escuelas 4 y 15, ha inscripto hasta hoy 283 alumnos con una asistencia media de 181.

La de niñas, en la que se refundieron las escuelas 2, 12 y 16, ha inscripto 365 alumnos, que dan una existencia media de 293 hasta el 14.

Han venido estas escuelas á llenar un gran vacio que se notaba en la Seccion, aun cuando ellas no abarquen en el corriente año los grados superiores. Las escuelas en ellas refundidas han mejorado notablemente con el desalojo de las casas en que funcionaban, que, aunque se pagaba por ellas subidos alquileres, distaban mucho de ofrecer aquellas comodidades y condiciones que reunen los ventilados, alegres y lujosos edificios en que están instaladas ahora.

Hay por qué enorgullecerse hoy en nuestra histórica Capital en presencia de los majestuosos edificios escolares que tanto la hermosean, y que vienen á patentizar de una manera tanjible en cuanto estiman y valoran sus moradores la educacion comun.

« Las casas de escuelas, dijo un Superintendente de Tenessee en un informe presentado con motivo de la exposicion de Filadelfia, dan el medio de apreciar y conocer los sentimientos de un país sobre la educacion.»

Hippeau, en su obra «L'instruction publique dans l'América du Sud,» (République Argentine) dice: «dó quiera que he podido constatar un deseo pronunciado en todas las esferas sociales de levantar á la mayor altura el nivel de la educacion comun, he encontrado las escuelas bien instaladas en locales cómodos y apropiados.»

Hoy que el maestro y no el cañon, está llamado á ser el árbitro de nuestros futuros destinos, modelando en su modesto taller los pequeños ciudadanos destinados á engrandecer mas tarde nuestra tierra querida, forzoso era ya dignificarlo, enaltecerlo mas y mas, presentándolo á las miradas de la sociedad instalado en casas que no desdeñaria habitar el mas acaudalado propietario.

Me parece oir ya á algunos exigentes en juzgar á los demas y despreocupados cuando de sì mismos tratan, á aquellos que tienen la manía de criticar los actos, ó escritos de otros, y que nada producen colocados en el terreno de la práctica, si no es quemarse incienso endiosando su pobre personalidad, que las líneas que dedico en este informe á encomiar la patriótica inspiracion del Consejo Nacional de dotar á las escuelas de aparentes edificios, que aceptaria gustosa cualquier Capital Europea en sus mas aristocráticos barrios, no tienen otra tendencia que halagar la vanidad de sus miembros y captarme su personal estimacion.

A esos contestaré: que en veinte y cuatro años de consagracion á la enseñanza, ya como Profesor de Humanidades en colegios particulares, ya como Director de escuelas comunes, he soportado los inconvenientes de las inadecuadas y peligrosas casas en que vivian nuestras escuelas, y he gozado en algunos pueblos de la campaña de Buenos Aires, mas adelantados que nuestra gran ciudad en edificio escolares hasta muy reciente época, de las ventajas que al maestro y al alumno ofrece un edificio construido ad hoc.

Apreciados en la práctica de las mejoras y progresos que para la educacion importa la obra realizada por el Consejo Nacional, pago como Maestro un merecido tributo á los que han sacado las escuelas de las casas de inquilinato para instalarlas en casas que son verdaderos templos de la inteligencia.

Volviendo á ocuparme de las escuelas graduadas, creo de mi deber hacer á ese Consejo la siguiente consulta:

¿Deben funcionar desde ya las clases de ramos especiales, aun cuando carezcan ellas de alumnos de grados superiores?

¿No seria preferible prescindir de ellas en el corriente año y concretarse á estudiar las

asignaturas en la estension comprendida en una escuela elemental?

Quince dias cuentan de trabajos estas escuelas, en cuyo breve tiempo no es posible imprimir una marcha regular en las clases, á que asisten alumnos provenientes de varias escuelas, que, aunque sujetas, como las nuestras comunes, á un programa uniforme, ya por el cambio de Maestros, ya por el cambio de método quizá tambien, se nota una gran disparidad de conocimientos en niños de un mismo grado y seccion.

Estos y otros inconvenientes, que creo escusado apuntar, tratándose de escuelas que están cruzando el crítico período de su organizacion, me han sugerido la conveniencia de la consulta que dejo enunciada.

Veinte y cinco escuelas funcionaban en esta Seccion, incluyendo la nocturna, en los primeros meses de este año. De ellas dos fueron refundidas en las escuelas graduadas de la 6ª Seccion, cinco en las de Piedras y Garay, y una en la que dirige la Sta. Justo, Independencia 258. Esta casa necesita con urgencia un mayor número de letrinas, que podrian construirse antes que el edificio que allí debe levantarse.

A las *diez y siete* escuelas existentes hoy en esta Seccion, de las que *cinco* son de varones, asisten 3011 niños—1428 varones y 1583 mujeres.

Las *diez* escuelas de la Concepcion cuentan 2066 inscriptos—977 varones y 1089 mujeres, que, unidos á los que concurren á las graduadas, forman un total de 2714 niños de ambos sexos.

Las de Santa Lucia tenian hasta Julio 31 una inscripcion de 945 alumnos, de los que 451 son varones y 494 mujeres. Se educan pues en la Seccion 3659 niños de uno y otro sexo.

El resúmen estadístico de Julio último dió las siguientes cifras: *3759* inscriptos y una asistencia media de *3261*. El costo de cada alumno por inscripcion fué de 1,28 m/n, y por asistencia 1,47 de la misma moneda.

Se pagó en dicho mes por alquileres la suma de 1772 pesos m/n, que ha descendido á 1210 ps. despues de la apertura de las escuelas graduadas; obteniéndose una economía en dicha partida de 562 ps. m/n al mes.

SECRETARÍA

Los múltiples deberes que gravitan sobre el Secretario Sub-Inspector, que está obligado á hacer solo el despacho de las sesiones de la Comision, que lo ocupa à veces, y esto sucede con frecuencia, dos ó mas dias de la semana—que debe atender y llenar las menores indicaciones y necesidades de las escuelas—formar los resúmenes estadísticos—planillas de gastos—desempeñar las comisiones que frecuentemente le encomiendan los Consejos Nacional y de Seccion—que en su carácter de Sub-Inspector ha de visitar prolija y detenidamente las escuelas de su Seccion, é informar sobre el resultado de sus visitas—y muchas otras exigencias que inesperadamente reclaman su atencion; le impiden cumplir debidamente las prescripciones reglamentarias; viéndose obligado á desatender, muy á su pesar por el consiguiente recargo y aglomeracion de trabajo, ó el despacho de la oficina, ó la inspeccion á las escuelas.

Por mas empeño qne he dedicado á llevar al dia los libros indicados en el Reglamento, me ha sido imposible poner en dichas condiciones el de entradas y salidas, estándolo sí los demás.

Como queda con justicia consignado en este informe, no tengo el mas mínimo motivo de queja, ó descontentamiento de la Comision Escolar, de cada uno de cuyos miembros he recibido las mas marcadas pruebas de atencion y confianza.

Esto no obstante, creo que es urgentemente necesaria la ampliacion del Reglamento vigente, ó la confeccion de uno nuevo, que marque de un modo preciso, que deslinde claramente los deberes y facultades

del Sub-Inspector, para que en ningun caso invada atribuciones de la Comision, ni ésta desconozca las suyas en mengua de su autoridad.

La situacion actual del Sub-Inspector es violenta y peligrosa. Está á cada paso espuesto á ver desobedecidas sus órdenes, sin poder exijir el cumplimiento de ellas por temor de crearse un conflicto, ya con la Comision, ya con los empleados de las escuelas, y por la ignorancia del alcance de sus facultades, cuya extralimitacion podria acarrearle sérias responsabilidades.

Yo pregunto, Senor Presidente, ¿hasta dónde llegan las facultades del Sub-Inspector, que es á la vez Secretario de una Comision, cuyas resoluciones debe cumplir, y que es tambien empleado del Consejo Nacional, cuyas superiores disposiciones debe no solo cumplir, sino vigilar que sean cumplidas en las escuelas de su jurisdiccion?

¿Debe reducirse el Sub-Inspector á visitar las escuelas, apuntar las irregularidades que note, y si todo marcha bien, recomendar los empleados á la consideracion del Superior?

¿No está autorizado á reclamar y exigir por si solo el cumplimiento de las prescripciones reglamentarias, á aconsejar, y aun á ordenar la adopcion de aquellas medidas que le aconseje su práctica en el Magisterio?

¿Cómo procede, llegado el caso muy posible, si las indicaciones que hace en una escuela en el carácter de Sub-Inspector, que se presupone es un Maestro esperimentado y entendido en cuestiones pedagógicas, son desoidas por el Director de ella, invocando, al proceder así, autorizacion de uno ó mas miembros de la Comision Escolar?

Estos y muchos otros casos ocurrentes, que creo inútil citar, ponen de relieve, á mi humilde juicio, la embarazosa situacion del Sub-Inspector llamado á operar sobre un terreno, cuya topografía totalmente desconoce. Despejada esta oscura é indefinida posicion por medio de una completa reglamentacion, los Maestros verian en este empleado un elemento de ayuda en sus delicadas tareas, su mision seria mas fácil y su autoridad, llegado el momento de invocarla, sería mas prestigiada por la mas decidida cooperacion que le prestarian las Comisiones Escolares.

Movimiento de la Secretaría

Desde Febrero 7, en que tuvo lugar la instalacion de la Comision Escolar bajo la presidencia del Sr. Vocal-Inspector, Dr. Don Julio Fonrouge, hasta el 14 del actual, ha celebrado esta 21 sesiones, de ellas 2 extraordinarias—se han evacuado 15 informes—despachado 59 solicitudes—provisto 40 pedidos—dirigido 298 notas, de las que 125 corresponden á circulares pasadas á las escuelas.

Dejo consignados en este informe los datos estadísticos, movimiento de la Secretaría, y puesto de manifiesto el estado y marcha de las escuelas hasta el 31 de Julio último.

Si las vistas y apreciaciones apuntadas en este documento no responden á las esperanzas que el Consejo Nacional concibió al honrarme con el puesto que desempeño, cúlpese de ello á mi insuficiencia, no á la falta de buena voluntad, bien probada en el dilatado tiempo de servicios prestados á la educacion pública.

Saludo atentamente al señor Presidente

Teodoro Reyes,
Sub-Inspctor.

Publicaciones recibidas

DE BARCELONA

El Clamor del Magisterio.
El Monitor de primera enseñanza.
El Protector de la Infancia.

DE VALENCIA

La Apologia del Maestro.

DE CARTAGENA

Boletin del Colegio Politécnico.

DE BOGOTÁ

Anales de la Instruccion Pública.
La Escuela Normal.
La Industria.